

PLANES - PROGRAMAS Y PROYECTOS

CUADRO 35

DIMENSIÓN	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS
AMBIENTAL	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Programa de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos. Programa Social de Reciclaje Programa de Educación Ambiental	Proyecto Planta de Compostaje. Proyecto Plan de Cierre Relleno Sanitario. Proyecto reubicación Relleno Sanitario. Proyecto Escombrera Municipal.
	Conservación, Protección y Mantenimiento Áreas de Especial Valor Natural Área de Tratamiento Especial Depósito Aluvial Pantanoso - LAS CANOAS	Programas de Recuperación y Mantenimiento Ríos Quebradas y Acequias. Programas de Educación Ambiental con Comunidades Organizadas. Programa de Conservación, Recuperación y Mantenimiento de Parques, Avenidas y Senderos Suelo Protección. Programa comunitario de Asistencia Técnica y Capacitación sobre Reforestación	Unidad Actuación Urbanística Parque Ecológico Las Canoas
	Plan de Educación Ambiental	Programas de Educación Ambiental Sectoriales	
	Plan Ambiental Municipal		
	Plan de Gestión Ambiental Municipal	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental	
	Plan de Tratamiento y Manejo Aguas Residuales Urbanas		

FUENTE: ESTA INVESTIGACIÓN

PERFILES DIMENSIÓN AMBIENTAL

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 1

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Ambiental

SECTOR: Saneamiento Ambiental

PLAN: Conservación, Protección y Mantenimiento Areas de Especial Valor Natural.

PROGRAMA: Programa de Recuperación

PROYECTO: Formulación e Implementación Plan de Conservación, Protección y Mantenimiento de Áreas de Especial Valor Natural Urbanas

LOCALIZACIÓN: Area urbana y suburbana de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular un Plan de Conservación, Protección y Mantenimiento de Áreas de Especial Valor Natural para el Municipio de Ipiales en particular para el casco urbano y zona suburbana mediante el cual se pretenda adelantar acciones que conlleven la preservación, conservación y restauración de hábitats, especies y ecosistemas garantizando de esta manera una oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible.

META: Por período anual realizar actividades de reforestación como mínimo de 50 hectáreas dentro del área urbana y suelo de protección del Municipio de Ipiales. En coordinación interinstitucional continuar con la ejecución de los planes de ordenamiento y manejo que poseen las Cuencas Hidrográficas de los ríos Guáitara y Blanco.

DESCRIPCION: Realizados el diagnóstico y caracterización ambiental de la ciudad de Ipiales y el área suburbana del Municipio, la cual se ha catalogado como de protección, se identificaron conflictos e impactos ocasionados por el crecimiento urbano cuya dinámica económica concentrada en actividades de tipo comercial propia de zonas fronterizas desarrollando el sector terciario en forma prioritaria. Además, en calidad de centro regional al cual convergen pobladores de los municipios cercanos que conforman la Exprovincia de Obando, recibe la influencia de actividades agropecuarias minifundistas del sector campesino y culturas indígenas, presentes en la zona.

En estas condiciones el ecosistema natural inicialmente encontrado ha sufrido un permanente proceso de alteración, administrándose de manera insostenible debido a la ausencia de conciencia social ambiental que permita adelantar acciones para la preservación, protección y restauración de ecosistemas estratégicos entendiendo que éstos comprenden espacios geográficos que por poseer características físico – bióticas o paisajísticas singulares y algunas veces contar con elementos históricos, culturales y religiosos asociados a ellos deben ser reservados para recibir del Estado y la ciudadanía en general un tratamiento y manejo adecuado con el propósito de conservar los valores existentes.

Entre los ecosistemas de especial valor natural ubicados en el área urbana y suelo de protección del municipio de Ipiales, se encuentran ríos, quebradas, pantanos, acequias, pequeños bosques de los cuales depende la calidad de vida urbana en cuanto contribuyen a mantener las condiciones ambientales de este ecosistema enfrentado a un proceso acelerado de degradación por efectos del avance en su desarrollo técnico y socio - económico principalmente.

Dentro de esta iniciativa se involucran la Cuenca Hidrográfica del Río Blanco que surte de agua a la ciudad de Ipiales, la Cuenca Binacional Carchi – Guáitara, Quebradas Totoral, Doña Juana, La Ruidosa, el Depósito Aluvial Pantanosa Las Canoas Acequias y bosques plantados en los alrededores de la ciudad y reductos de especies nativas que subsisten en calidad de barreras vivas en la zona suburbana, particularmente en predios de Resguardo y fincas campesinas.

ASPECTOS AMBIENTALES: Con base en el diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ipiales, al abordar el componente urbano se encontraron valores que se catalogan como de especial significación ambiental los cuales de acuerdo con las categorías de manejo establecidas por la Legislación Ambiental permiten destacar las cuencas de los Ríos Guaitara y Blanco, las rondas de estos ríos y áreas específicas dentro de su entorno en el cual se debe procurar la protección, conservación de la biodiversidad y mejoramiento del paisaje.

De igual manera, se encuentran las Quebradas Totoral, Doña Juana y La Ruidosa, las cuales se hallan impactadas por los residuos líquidos vertidos por los habitantes de la ciudad para las cuales se requiere un manejo eficaz prácticamente fundamentado en el tratamiento de las aguas residuales para la restauración de estos ecosistemas. Son importantes en este caso los programas de reforestación e impedir la ejecución de actividades que puedan causar impactos negativos al medio natural y su entorno, propiciando la recuperación de espacios destinados al uso público *principalmente por la necesidad de generar posibilidades para la recreación y mejoramiento del paisaje.

El Depósito Aluvial Pantanoso conocido comúnmente como Las Canoas, junto a algunas acequias que aún quedan en el área urbana están puntualmente localizadas y para ellos se han establecido como prioridad la formulación e implementación de Planes Parciales y Actuaciones urbanísticas específicas que viabilicen su recuperación y conservación, acciones en las cuales se pretende

Obtener una alta participación de la comunidad directa e indirectamente beneficiaria de este tipo de iniciativas.

Como parte del paisaje urbano considerando la estética de la ciudad, es pertinente incluir los sitios determinados como espacio privado y público que dentro de la jerarquía definida contribuyen además con el saneamiento ambiental y se consideran como reservas de la sociedad civil frente a la cual están comprometidas para su protección y mantenimiento

En los parques de la Localidad de servicio a la comunidad en general, en aquellos que pertenecen a diversas vecindades, barrios y urbanizaciones su ornamentación se hará con especies nativas o exóticas teniendo como base la asistencia técnica y recomendaciones efectuadas para tal fin por la Autoridad Ambiental representada por la Corporación Autónoma Regional de Desarrollo de Nariño – CORPONARIÑO y las exigencias identificadas a nivel de la Formulación del Plan de Conservación, Protección y Mantenimiento de Áreas de Especial Valor Natural.

ASPECTOS ECONÓMICOS: El proceso de desarrollo de una región requiere de una orientación, un instrumento que guíe las posibilidades de acción a realizar aprovechando sus potencialidades y fortalezas. Esta situación justifica la necesidad de la participación del Estado y la comunidad en la realización de este emprendimiento. El primero se halla representado en diferentes Entes cuyas funciones, competencias y responsabilidades conlleva el apoyo de iniciativas de este tipo y de otro lado está la comunidad que mediante sus organizaciones ha logrado significativos niveles de sensibilidad ante la problemática ambiental incentivando su colaboración e intervención. Los deberes y comportamientos expuestos para el Estado y la población asentada en la ciudad de Ipiales y su entorno, significan la posibilidad de conseguir recursos económicos, técnicos y humanos para llevar a cabo la formulación y ejecución del Plan de Conservación, Protección y Mantenimiento de Áreas de Especial Valor Natural identificadas y priorizadas dentro del ecosistema urbano y suburbano del Municipio de Ipiales.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Se trata de asumir una nueva cultura en cuanto a la administración de los recursos naturales renovables y protección del ambiente con comunidad urbana y suburbana de Ipiales, además de retomar valores que al respecto poseen las Comunidades de los Resguardos Indígenas de Ipiales, San Juan y Yaramal con la finalidad de promoverlas y difundirlas sistemáticamente entre el resto de los habitantes de la Localidad. En este sentido, el proceso de planificación que implica la formulación del Plan de Conservación, Protección y Mantenimiento de Áreas de Especial Valor Natural destaca dentro de su metodología de trabajo la manera integrada como se manejarán las diferentes dimensiones, su relación con la social y cultural obteniendo como resultado nuevos lineamientos de política local para asumir comportamientos y responsabilidades sociales que impliquen bienestar en términos de armonía con el medio natural.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Se consideran beneficiarios directos e indirectos con el desarrollo de esta iniciativa los habitantes de la ciudad de Ipiales en calidad de residentes permanentes o población flotante y las comunidades de localidades vecinas del nivel regional y de la República del Ecuador por estar situados en zona limítrofe con ese País. El compromiso de los habitantes de su entorno debe ser asumido en el marco de la sensibilización y educación ambiental necesaria para una consciente acción de recuperación, conservación y preservación de estos valores naturales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MDA/CTE

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	100.000			100.000
SECTOR PRIVADO		120.000		120.000
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN		180.000		180.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	100.000	300.000		400.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: El estado del Plan de Conservación, Protección y Mantenimiento de Áreas de Especial Valor Natural para la ciudad de Ipiales y su zona suburbana está a nivel de perfil. Sin embargo, en la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio al abordar el componente urbano y suburbano, se expone que existen avances en cuanto al proceso de planificación y gestión de los ecosistemas que requieren de un manejo estratégico en calidad de eco-regiones que contribuyen con la sostenibilidad del desarrollo local, regional e internacional.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 2

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSION: Ambiental

SECTOR: Tratamiento de Residuos Sólidos

PLAN:

PROGRAMA:

PROYECTO: Formulación y ejecución Proyecto Escombrera Municipal

LOCALIZACIÓN: Municipio de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular el proyecto de factibilidad para implantación de la Escombrera Municipal en Ipiales, teniendo en cuenta normas y disposiciones que regulan las actividades de cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos procedentes de construcciones, demoliciones, capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, convirtiéndose en un instrumento que permite brindar la infraestructura apropiada para el manejo de este tipo de desechos y en tal medida contribuir a ofrecer condiciones favorables al medio ambiente y salud de las personas.

META: Poseer un lugar adecuado para la disposición final y manejo de escombros, al cual se llega a través del desarrollo de acciones sostenibles originadas en su proceso de producción.

DESCRIPCION: La producción de materiales y elementos particularmente generados en la actividad de la construcción de obras públicas y del sector privado, el manejo que se está presentado y la inadecuada disposición final de los mismos, permiten plantear la necesidad de implantar el proyecto de Escombrera Municipal contribuyendo con la administración racional de los recursos naturales, protección del medio ambiente, manejo ordenado de espacios públicos y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

La mayor debilidad en la administración de este tipo de residuos sólidos se presenta en el empleo, transporte y almacenamiento de materiales que generalmente se efectúa sobre vías y espacios públicos ocasionando dificultades para el tráfico vehicular y peatonal, deteriorando las condiciones de vida de los habitantes de la Localidad. En estas condiciones, el Ministerio del Medio Ambiente con base en las disposiciones de la Ley 99 de 1993, emitió la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 mediante la cual regula las actividades de construcción que afectan el entorno urbano y establece obligaciones y sanciones para los agentes productivos involucrados en el manejo de estos factores.

Las normas vigentes, orientan sus instrucciones hacia el tratamiento de aspectos que permiten resolver inquietudes y situaciones concretas en cuanto define factores que viabilizan su correcta interpretación, procurando lineamientos para la eficiente prestación de este servicio cuyos procedimientos buscan minimizar los impactos ambientales que estas labores producen en el medio natural y antrópico.

En este marco, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Ipiales, al abordar el componente urbano propone la formulación del proyecto de factibilidad para la implantación de la Escombrera Municipal e inicialmente, mediante la elaboración de la presente Ficha General plantea como alternativa de localización de esta iniciativa, la zona del Puente Nuevo, en el lugar donde actualmente se explota la mina de recebo, ubicándola puntualmente en el área que ha sido aprovechada. De esta manera, se está acogiendo las disposiciones establecidas que expresan que este tipo de obras se construirán en sitios cuyas condiciones biofísicas se encuentran degradadas, como el caso de minas y canteras que estén abandonadas por haber sido explotadas buscando su restauración

paisajística y desarrollando acciones de manejo ambiental que minimicen la posible afectación en la calidad del aire, agua, flora, fauna y paisaje, situaciones que se deben prevenir, controlar y mitigar. La realización de este estudio direccionará y concretará componentes importantes de localización, aspectos técnicos, económicos y sociales que viabilicen su ejecución, teniendo en cuenta normas ambientales vigentes, aspectos de oferta en cuanto a volúmenes producidos, demanda, características de los materiales y elementos, distancias óptimas de acarreo para la disposición final. La legislación brinda elementos de regulación para la realización de actividades de transporte, almacenamiento, cargue, descargue y disposición final e inclusive contempla lineamientos puntuales acerca de la necesidad de utilizarse vehículos apropiados para tal fin, permitiendo cubrir la carga movilizada, evitando el derrame del material de mezcla, como parte de las labores de protección del medio social y ambiental.

La orientación integral de este proyecto debe considerar como acción prioritaria la educación ambiental y participación ciudadana, procurando despertar el mayor interés en el sector privado y público encaminando los esfuerzos hacia la minimización de efectos e impactos sobre el medio natural.

ASPECTOS AMBIENTALES: Con el propósito de plantear posibilidades de desarrollo sostenible en la Localidad, es prioritaria la formulación del estudio de factibilidad del proyecto de Escombrera Municipal para la ciudad de Ipiales, convirtiéndose en una urgente necesidad la implantación de una adecuada administración de este tipo de materiales de desecho generados específicamente por la actividad del sector de la construcción de nivel privado y público. Se enfatiza en aspectos relacionados con disposición final de los mismos, procurando prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos sobre los recursos naturales y el ambiente, de tal forma que no se generen condiciones de deterioro del paisaje no deseables para los habitantes del área urbana y suburbana del Municipio de Ipiales, impactos sobre el suelo, agua, flora y fauna, ocasionando desequilibrio en el medio natural.

Los criterios básicos de manejo ambiental para el proyecto de Escombrera Municipal para Ipiales, se basarán en:

Definición y aplicación de medidas de mitigación de impactos sobre los recursos naturales.

Determinación y ejecución de obras técnicas (drenaje) para el manejo del agua, con el fin de evitar escurrimiento de materiales y sedimentos. Clasificación de materiales y elementos, evitando en la disposición final la presencia de basuras, residuos tóxicos y líquidos.

Restauración paisajística con base en la morfología, en concordancia con el entorno y teniendo en cuenta el uso posterior del área, orientado al beneficio social.

Definición de tiempo y espacio para la ubicación de los materiales que servirán para la restauración paisajística del lugar o para la utilización de los residuos en otros usos.

Reglamentación de la operación de la Escombrera Municipal para Ipiales, con base en los lineamientos de la Resolución No. 541 del 14 de Diciembre de 1994 y aquellas disposiciones necesarias que generen un proyecto con características de producción limpia y sostenibilidad ambiental.

Para la formulación y posterior implantación, se requiere de la participación interinstitucional garantizando la promoción y fortalecimiento de actividades relacionadas con el manejo racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente, como en el caso de la Oficina Municipal de Planeación a través de la Unidad de Urbanismo, Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI, Secretaría Municipal de Obras Públicas, Dirección Local de Salud y Seguridad Social, Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y el sector privado como principal actor en el desarrollo del sector de la construcción.

ASPECTOS ECONOMICOS: la gestión y manejo de estrategias y mecanismos de financiación deben liderarse por la Oficina Municipal de Planeación, Alcaldía Municipal e Instituto de Servicios Varios - ISERVI, particularmente por la necesidad de canalizar recursos económicos, humanos y técnicos que viabilicen la operación de esta iniciativa. Deben aprovecharse los lineamientos establecidos en la Resolución No. 541 del 14 de Diciembre de 1994, que en el Artículo 5, expresa que la disposición final de materiales podrá dar lugar al cobro de tarifas, las cuales serán fijadas por el Municipio de conformidad con la legislación vigente.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Dentro del proceso de planeación que conlleva la formulación del estudio de factibilidad del proyecto de Escombrera Municipal para Ipiales, se contempla un alto nivel de participación del sector público a través de los organismos centralizados y descentralizados y del orden privado representado por personas naturales y jurídicas involucradas particularmente en el desarrollo de actividades de la construcción y otras que demanden de los servicios ofrecidos a nivel del manejo y disposición final de materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

Este propósito se alcanzará mediante el desarrollo de actividades sistemáticamente planteadas para ser trabajadas con los actores principales de esta iniciativa. Si bien el establecimiento de contribuciones económicas a través de tarifas para la disposición final de escombros crea una disciplina social que contribuye con la implantación del proyecto y sus resultados, es más importante el desarrollo de procesos de sensibilización y concientización de la comunidad acerca de la racional administración de los mismos, especialmente por la necesidad de generar situaciones de armonía con la naturaleza y protección del medio ambiente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Comunidad en general residente en la ciudad de Ipiales y del área de influencia del proyecto, particularmente teniendo en cuenta que la utilización de los escombros debe contribuir a la restauración paisajística del lugar seleccionado para la implantación de esta obra y al posterior desarrollo de iniciativas orientadas a obras de bienestar para la colectividad, como un espacio público en el cual se realicen acciones de conservación, recreación y cultura.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) MDA/CTE

FINANCIACION:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACION	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	15.000	15.000	15.000	45.000
SECTOR PRIVADO	15.000			15.000
RECURSOS DE CREDITO				
COFINANCIACION	20.000	15.000	15.000	50.000
RESGUARDOS				
COOPERACION INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSION	50.000	30.000	30.000	110.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: ISERVI

ENTIDAD DE GESTION: ISERVI – ALCALDIA MUNICIPAL

ENTIDAD EJECUTORA: ISERVI

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: ISERVI – CORPONARINO- ALCALDIA MUNICIPAL- OBRAS PUBLICAS

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 3

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Ambiental

SECTOR: Infraestructura

PLAN:

PROGRAMA: Saneamiento Ambiental

PROYECTO: Formulación Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

LOCALIZACIÓN: Ciudad de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular el Plan de Manejo de Aguas Residuales para la ciudad de Ipiales como parte integral del Plan Maestro de Alcantarillado proyectado realizar en el mediano plazo, teniendo como objeto el tratamiento, control y monitoreo permanente de los vertimientos que evacua la ciudad como resultado de la actividad económica, social y cultural, contribuyendo de esta manera a prevenir, corregir, compensar y mitigar efectos e impactos ocasionados en la salud de las personas y el medio natural que involucra el entorno urbano y suburbano de la Localidad principalmente.

META: Formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementarlo.

DESCRIPCIÓN: La gestión integrada de residuos sólidos conlleva la aplicación de políticas y lineamientos ambientales formulados dentro de la concepción de producción limpia cuyo proceso se desarrolla en etapas jerárquicamente definidas así:

Reducción en el origen
Aprovechamiento y valorización
Tratamiento y transformación
Disposición final controlada

La gestión integral de residuos sólidos contempla aspectos técnicos, económicos, administrativos, ambientales y sociales, desarrollándose en términos de sostenibilidad cuyos principios se fundamentan en:

Minimización de los impactos ambientales negativos que causen los residuos sólidos

Crecimiento económico

Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general, así como de las personas que intervienen en las actividades relacionadas con la gestión de los residuos sólidos.

En el análisis de la generación de residuos sólidos y de los impactos que causan al medio ambiente se evalúa de manera integral el ciclo del producto permitiendo determinar donde se deben concentrar los mayores esfuerzos con la finalidad de disminuir o mitigar los efectos negativos causados sobre el medio natural y el ambiente. La gestión integral de residuos sólidos establece una conceptualización y manejo diferenciales en el sentido de catalogarlos como no peligrosos y peligrosos y en cada una de estas categorías considerar aquellos que son aprovechables y no aprovechables o realmente basura o desechos.

Los aprovechables se clasifican, reutilizan, reciclan, generan procesos de producción como el caso del bioabono, biogas, se incineran con posibilidades de obtención de energía y en este nuevo estado se integran nuevamente al ciclo económico productivo y de ingresos. En el caso de la basura, es decir aquellos residuos sin valor comercial se someten a tratamiento para su disposición final controlada procurando mínimos niveles de impacto o afectación al medio ambiente. Las estrategias para alcanzar resultados en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos en la ciudad de Ipiales, deben orientarse a:

Implementación de programas de minimización en el origen, es decir en los lugares de generación de los residuos sólidos, acorde con los planteamientos de producción limpia.
Iniciación de campañas de modificación de patrones de consumo.
Construcción y búsqueda de nuevos canales de comercialización y promoción
Mejoramiento de las condiciones del trabajador - reciclador, dignificando su oficio
Promoviendo la eficacia en la disposición final controlada
Promoviendo procesos de planificación y coordinación institucional

ASPECTOS AMBIENTALES: La producción de residuos sólidos en las concentraciones urbanas, como en el caso de la ciudad de Ipiales, es una de las mayores preocupaciones de la Administración Municipal Central y Descentralizada, su atención conlleva un proceso de planificación de gran relevancia para atender los conflictos actuales. Un instrumento valioso para tal fin lo constituye la formulación e implantación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, planteado con base en la política nacional ambiental cuyo objeto está orientado a impedir o minimizar de la manera más eficiente los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente producido por los residuos sólidos en especial aquellos catalogados como peligrosos y que llegan a los sitios de disposición final. Pretende contribuir con la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico.

Al analizar la problemática en el casco urbano y área definida como suelo de protección del Municipio de Ipiales, se ha encontrado impactos significativos ocasionados por el mal manejo de residuos sólidos por ser depositados en fuentes de agua superficiales como el Río Guáitara, Quebradas Totoral, La Ruidosa y acequias que aún quedan en la Localidad. Además, se utilizan espacios públicos y equipamientos cuya finalidad es prestar servicios sociales como las plazas de mercado Los Mártires y Galería Central, parques y vías de importancia como la Panamericana.

En este sentido, se pretende que la implantación del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos sea una alternativa de solución a esta problemática por comprender el manejo de elementos funcionales a nivel de la producción, recolección, transporte y disposición final de desechos garantizando eficiencia y control de efectos que perjudican el ambiente y ocasionan molestias, peligro para la salud de las personas e inseguridad pública.

ASPECTOS ECONOMICOS: Este tipo de emprendimientos se convierte en un reto y una oportunidad para el desarrollo de actividades productivas caracterizadas por el manejo de tecnologías limpias que no le causan impactos negativos a la naturaleza, el ambiente y las personas que residen en la Localidad. Empezar el proceso de reciclaje en el origen, la casa, oficina, fábrica u otro lugar donde se efectúan trabajos y prestan servicios es prioritario para que cada vez menos materiales se conviertan en parte de los residuos sólidos evacuables de la comunidad. La reducción en el origen es una alternativa que ayudará a conservar los recursos y que también tiene viabilidad económica, entendiéndose que el procesamiento tiene como objeto valorizar los residuos y obtener un nuevo producto al servicio de la colectividad.

La participación de la ciudadanía de Ipiales en la formulación y ejecución del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos que genera programas y proyectos socialmente beneficiosos y económicamente rentables, es indispensable y aunque en la Localidad existen organizaciones que adelantan labores de reciclaje e instituciones vinculadas a ellas como el Instituto de Servicios Varios de Ipiales - ISERVI y la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, se requiere dinamizar y promover este esfuerzo comunitario que genera empleo y posibilidades de nuevos ingresos por actividades de transformación y comercialización adelantadas mediante la utilización de los desechos en la ciudad. Es indispensable la educación ciudadana con la finalidad de obtener mejores resultados en la implementación de este empresa.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Los residuos sólidos, los desechos del consumo de productos, varían en cantidad y calidad mientras se producen cambios en el nivel de vida, como se mencionó. Sin embargo, es necesario iniciar un proceso de cambio de hábitos en el consumo por parte de los habitantes de la ciudad de Ipiales, se presenta el deber social de reducir las cantidades de residuos sólidos procedentes de las actividades de consumo realizadas en la Localidad en su función de ciudad fronteriza y centro regional al cual convergen los habitantes de la Exprovincia de Obando y ciudades del centro del País. El reto es cambiar los hábitos de consumo que se han establecido a lo largo de muchos años y que últimamente se agudiza como resultado de la presión publicitaria que idealiza su alta demanda.

De otro lado, a nivel cultural y ambiental se debe tener en cuenta la exigencia de reducir el volumen de residuos en origen, empezar el proceso de reciclaje en el sitio donde se producen siendo ésta una alternativa que ayudará a conservar los recursos, proteger el ambiente

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Son beneficiarios del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos todos sus pobladores, incluyéndose aquellos que solamente transitan por efectos de sus esporádicas actividades comerciales, turísticas fronterizas.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS(\$50.000.000)

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	20.000			20.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	30.000			30.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	50.000			50.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: El estado del Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos para el Municipio de Ipiales, se halla apenas perfilado para poder emprender su proceso de formulación y ejecución en el corto, mediano y largo plazo.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 4

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Ambiental

SECTOR: Servicios Públicos Básicos

PLAN: Plan Maestro de Acueducto

PROGRAMA: Agua Potable – Saneamiento Básico

PROYECTO: : Proyecto de Evaluación y Ajuste al Plan Maestro de Acueducto ciudad de Ipiales

LOCALIZACION: Ciudad de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Evaluar y ajustar periódicamente el Plan Maestro de Acueducto que se formuló, diseñó y está en ejecución para el sector urbano del municipio de Ipiales, teniendo en cuenta la dinámica del crecimiento y desarrollo económico y social de la ciudad y los procedimientos legales y técnicos establecidos para el mejoramiento y eficiente prestación del suministro de agua potable a la población garantizando adecuada cantidad, buena calidad y amplia cobertura de este servicio público básico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Evaluar y adelantar labores de seguimiento y control al servicio de suministro de agua potable a través de parámetros relacionados con la calidad y continuidad de la fuente hídrica, Cuenca Hidrográfica del Río Blanco, de la cual actualmente se abastece el acueducto de la ciudad de Ipiales,

Realizar acciones de seguimiento, monitoreo, control y evaluación a la ejecución del Plan Maestro de Acueducto del casco urbano del municipio de Ipiales, sobre componentes relacionados con población, dotación y demanda, para efectos de efectuar los ajustes correspondientes garantizando efectividad y ampliación en la cobertura del servicio.

Revisar y ajustar periódicamente los aspectos técnicos referentes a captaciones, aducciones, conducciones, redes de distribución y eficiencia del sistema de potabilización de agua para ofrecer una óptima atención a los usuarios actuales y potenciales generados por el crecimiento de la ciudad.

Promover y fomentar los programas de educación ambiental propuestos en el Plan Maestro de Acueducto para ser realizados con los usuarios y comunidad en general, procurando mantener el interés y la conciencia ciudadana para la protección de la fuente hídrica que abastece el acueducto y el uso racional del agua por parte de los beneficiarios de este servicio.

DESCRIPCIÓN: En concordancia con la propuesta formulada de ampliación del perímetro urbano del municipio de Ipiales y teniendo en cuenta que se ha determinado una zona de expansión de uso del suelo, es pertinente plantear la formulación e implementación del proyecto de seguimiento, evaluación y ajuste permanente al Plan Maestro de Acueducto que actualmente se está ejecutando para la ciudad de Ipiales. La Empresa de Obras Sanitarias de la Exprovincia de Obando – EMPOOBANDO, será la encargada de adelantar este proceso que conlleva el cumplimiento de propósitos de beneficio social y cumplimiento de normas y reglamentaciones exigidas para la prestación eficiente de este tipo de servicios públicos básicos, procurando cubrir las necesidades de la población que se integra al desarrollo urbano de Ipiales y de las nuevas actividades que conlleva el crecimiento económico de esta Localidad ubicada en la zona fronteriza de las Repúblicas de Colombia y Ecuador.

Estas acciones se llevarán a cabo en concordancia con el Plan Maestro de Alcantarillado que se formulará, diseñará y ejecutará para la ciudad de Ipiales y con el Plan Parcial propuesto para el manejo integral y tratamiento sostenible de las aguas residuales urbanas, estructurando de esta manera un sistema que permita asumir responsabilidades sociales por parte del Estado y la sociedad en cuanto se abordan componentes fundamentales a partir del abastecimiento, tratamiento, distribución, consumo, disposición final y tratamiento de este recurso natural que debe ser devuelto a la naturaleza en condiciones favorables que no causen deterioro de ecosistemas y afectaciones a la salud de las personas.

ASPECTOS AMBIENTALES: El proyecto se orienta principalmente a la conservación y protección de la Cuenca Hidrográfica del Río Blanco, por ser la fuente de abastecimiento del acueducto de la ciudad de Ipiales, situación que amerita que en el proceso de evaluación y ajuste del Plan Maestro de Acueducto se adelanten actividades relacionadas con la determinación real de su potencial hídrico, como factor determinante para cubrir los requerimientos de la población actual y futura de Ipiales y pequeñas poblaciones que derivan de la misma fuente este servicio. Su proyección se ajustará al corto, mediano y largo plazo y las actuaciones de sostenibilidad ambiental contempladas para esta Cuenca Hidrográfica serán adelantadas con base en la normatividad existente. De igual forma, se evaluará y exigirá el cumplimiento de compromisos referentes a la optimización del sistema medido por la eficiencia técnica y racionalidad en el uso de este elemento natural, así como las obligaciones de los usuarios con respecto al consumo y aprovechamiento del agua, procurando un manejo adecuado que asegure la disminución de los niveles de contaminación y efectos nocivos sobre el medio ambiente y la salud de las poblaciones de su área de influencia.

Las actividades de coordinación interinstitucional son fundamentales para llevar a cabo este proyecto, especialmente de aquellas vinculadas al sector de servicios públicos básicos, saneamiento ambiental y desarrollo de la comunidad. Es decir de entidades del orden nacional, regional y local, de los niveles centrales y descentralizados como: Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, Empresa de Obras Sanitarias de la Exprovincia de Obando – EMPOOBANDO, Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Dirección Local de Salud y Seguridad Social, Asociación de Municipios de la Exprovincia de Obando – ASOOBANDO, entre otros.

ASPECTOS ECONÓMICOS: El proceso de seguimiento, evaluación y ajuste al Plan Maestro de Acueducto formulado y en ejecución para la ciudad de Ipiales, se realizará con la cooperación de las diferentes entidades involucradas directa e indirectamente en la prestación de este servicio público básico, cada una en el marco de sus funciones y competencias. Sin embargo, la responsabilidad social e institucional recae sobre la Empresa de Obras Sanitarias de la Exprovincia de Obando – EMPOOBANDO, quien en coordinación con la Alcaldía Municipal se encargarán de la gestión y labores de planeación que permitan acceder a recursos técnicos, económicos y humanos para poner en marcha este proyecto.

Por su parte los usuarios y comunidad en general se convertirán en veedores y colaboradores de la Entidad prestadora del servicio con el propósito de obtener los resultados de eficiencia, calidad y cobertura esperados que conlleven optimización, seguridad y estabilidad en la oferta del mismo.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: La cultura del agua en la ciudad y el resto de la región es débil, sin embargo es conveniente promover y difundir su conservación, protección y uso racional a través de campañas de educación ambiental con participación de las diferentes instituciones y la ciudadanía organizada, así como también el desarrollo de acciones de control y vigilancia por parte de la Autoridad Ambiental. Se trata de brindar elementos de concientización y despertar valores dirigidos a proteger las fuentes hídricas y hacer uso racional de este elemento vital para la supervivencia de los pobladores de esta región.

A este nivel, se destaca el trabajo que debe realizarse con los niños, jóvenes y adultos a través de instituciones, empresas y organizaciones ciudadanas interesadas en cuidar este valioso recurso natural que cada día se afecta y disminuye por la acción del hombre.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los usuarios actuales y futuros del sistema de acueducto de la ciudad de Ipiales y aquellas comunidades que proyectan obtener el agua del Río Blanco, por ser la fuente más accesible a sus posibilidades técnicas, económicas, ambientales y humanas, se convierten en los principales beneficiarios de este proyecto.

Esta alta demanda de agua de la Cuenca Hidrográfica del Río Blanco, precisa la necesidad de estudiar la posibilidad de una nueva fuente surtidora de agua para Ipiales, como una alternativa que brinde la opción de cubrir la creciente demanda por parte de sus habitantes permanentes y población flotante registrada para esta región fronteriza.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS(\$270.000.000)

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	90.000	90.000	90.000	270.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	90.000	90.000	90.000	270.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 5**

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Ambiental

SECTOR: Educación Formal y no formal

PLAN:

PROGRAMA: Educación Ambiental

PROYECTO: : Formulación Programa Integrado de Educación Ambiental

LOCALIZACIÓN: Ciudad de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular el Programa Integrado de Educación Ambiental formal y no formal para el Municipio de Ipiales para las áreas urbanas y suburbanas de la Localidad en un proceso que permite la articulación de elementos que conforman el conocimiento empírico con el conocimiento científico - académico en el cual se generen altos niveles de participación institucional, comunidad organizada y en general de la ciudadanía que desea contribuir e impulsar acciones de control social y cambio de valores en busca de una cultura ambiental para el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y protección al medio ambiente.

META: Involucrar a las Juntas de Acción Comunal y establecimientos de educación formal y no formal existentes en la ciudad de Ipiales en este programa, contando con la participación específica de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Educación Municipal, ISERVI, EMPOOBANDO y CORPONARIÑO.

DESCRIPCIÓN: Desarrollar este programa con participación de la comunidad organizada a través de las diferentes Juntas de Acción Comunal existentes en la ciudad, los diferentes colegios e instituciones cuya competencia está relacionada con prestación de servicios públicos básicos, administración de los recursos naturales y protección del medio ambiente, formación de líderes sociales y en particular educación con niños, jóvenes y adultos en aspectos de sensibilización y conscientización cuyos elementos brindan la posibilidad de análisis para interpretar la realidad y aprovechar racionalmente el saber de la cultura popular producto de la experiencia en la realización de sus actividades cotidianas, ofreciendo posibilidades de participar en la toma de decisiones y en la construcción del presente proyectando a la vez el desarrollo futuro. Las etapas que se proyecta en este emprendimiento, se definen así:

1. Dimensionamiento de la necesidad real de resolver los conflictos identificados y priorizados en un proceso sistemático que establece las causas que lo produjeron y la forma de presentación en el medio.
2. El planteamiento de alternativas de solución, que se hará con base en la magnitud de efectos e impactos dependiendo de las causas que los originaron dentro de una actividad específica de carácter económico, social, físico o deterioro ecológico, propendiendo por la participación del sector privado y principalmente el empresarial existente en la Localidad y región fronteriza debido a la necesidad de prevenir, mitigar y controlar efectos sobre el medio natural.
3. Realización de acciones de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar las labores emprendidas para sensibilización y educación ambiental en la Localidad, brindando la oportunidad a la vez de realizar ajustes con el propósito de mejorar acciones de acompañamiento, asesoría comprendidas en el Programa.

ASPECTOS AMBIENTALES: Para el desarrollo del Programa Integrado de Educación Ambiental se requiere de la participación del Estado a través de la Oficina de Planeación Municipal, Secretaría Municipal de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Comunitario con el propósito de institucionalizar, promover y difundir la educación ambiental en términos formales y no formales tal como lo expresan las normas vigentes sobre este aspecto, especialmente aquellas impartidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Esta es una labor en la cual las acciones de coordinación y participación interinstitucional son fundamentales por la competencia y diversidad de funciones desempeñadas y la necesidad de fortalecer actividades que conlleven el manejo racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente, como en el caso del Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI, Dirección Local de Salud y Seguridad Social, Empresa de Obras Sanitarias de la Exprovincia de Obando – EMPOOBANDO, Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, entre las principales.

ASPECTOS ECONOMICOS: El Programa Integrado de Educación Ambiental para la ciudad de Ipiales y sus alrededores debe ser apoyado económica, técnica y logísticamente por las diversas Entidades del Estado vinculadas a la región, Instituciones del orden central y descentralizado de la Administración Municipal, Comunidades Indígenas, comunidad organizada y ciudadanía en general interesada en obtener beneficios sostenibles de la naturaleza garantizando que las nuevas generaciones tendrán la posibilidad de disfrutar similares beneficios del medio en que se encuentran.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: El Programa Integrado de Educación Ambiental para Ipiales y su área suburbana, considera importante la cantidad y calidad de conocimientos que se generen y la capacidad para usarlos, situación que reafirma la necesidad de establecer un diálogo de saberes en los cuales las diferentes instituciones, organizaciones comunitarias y Comunidades Indígenas particularmente realicen sus aportes que se utilizarán como instrumentos para indagar, explorar y actuar sobre la realidad ambiental de la región. En este sentido los compromisos deben estar formalmente establecidos ya que relacionar teoría, práctica, acción, conocimiento exige de habilidades y destrezas que son fruto de un proceso sistemático lento y apoyado con elementos didácticos pertenecientes la medio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Comunidad en general residente en la ciudad de Ipiales y el área suburbana. Sin embargo, es necesario mencionar que en este proceso se formarán líderes encargados de generar un proceso multiplicador de conocimientos que conlleven educación ambiental, quienes realmente se convierten en directos beneficiarios de este Programa

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MDA/CTE

FINANCIACION:

MILES DE PESOS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	30.000			30.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	30.000			30.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTION:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: El proyecto se encuentra a nivel de perfil. La formulación del Programa Integrado de Educación Ambiental para la ciudad de Ipiales requiere de la mayor cantidad de recursos que deben estar aportados por el Estado, comunidad y sector privado, sin embargo en la fase inicial que debe ser a corto plazo es indispensable la consecución de los medios económicos, técnicos, humanos y logísticos que procuren su elaboración con la finalidad de poseer un instrumento válido para su gestión e implementación.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 6

COMPONENTE: Urbano.

SECTOR: Medio Ambiente

PLAN: Medio Ambiente

PROGRAMA: Programa Reforestación rondas, ríos, quebradas y acequias.

PROYECTO: Implementación Programa Reforestación rondas, ríos, quebradas y acequias.

LOCALIZACION: Ciudad de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Implantar un programa de reforestación dirigido al establecimiento artificial de árboles en rondas de ríos, quebradas y acequias que se encuentran dentro del territorio urbano, procurando la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, entre los cuales se destacan el río Guaitara, Quebradas Totoral, Doña Juana, la Ruidosa y la acequia identificada en el sector de almacenes LEY y barrio Primero de Mayo, para cuyo trabajo se promoverá la participación de la comunidad organizada e instituciones que desarrollan acciones ecológicas, especialmente.

META: Sembrar alrededor de 750.000 plántulas en las rondas de los ríos, quebradas y acequias mencionadas, durante la aplicación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ipiales.

DESCRIPCIÓN: El cuidado del recurso natural agua, la protección y conservación del entorno que rodea ríos, quebradas y acequias es fundamental para las poblaciones que se encuentran en este tipo de ecosistemas y especialmente para el hombre, quien satisface sus necesidades básicas a partir del aprovechamiento de este elemento de la naturaleza.

En los últimos años, éste ha sido uno de los recursos naturales que mayores niveles de afectación ha sufrido por acciones antrópicas producto de la dinámica económica y social que conlleva la búsqueda de subsistencia del hombre, ocasionando la pérdida de fuentes hídricas importantes que disminuyen las posibilidades de abastecimiento. En esta medida, las políticas ambientales formuladas a través del Ministerio del Medio Ambiente, giran alrededor de la implementación del Plan Colectivo Ambiental, estructurado con base en elementos como el agua, la biodiversidad y los bosques, para el primero de ellos, el programa previsto se dirige a avanzar en el ordenamiento, manejo adecuado y recuperación de los ecosistemas hídricos, aumentando la capacidad de regulación, promoviendo la eficiencia en su uso y reduciendo los niveles de contaminación y riesgos.

En cuanto a bosques, pretende restaurar áreas prioritarias, como las que se consideran en el presente proyecto, y sobre biodiversidad, los esfuerzos se orientan hacia la recuperación y conservación de ecosistemas forestales y no forestales para proteger especies amenazadas, incluyéndose la fauna propia de este tipo de hábitats.

En este marco las actividades de reforestación a implementar, están relacionadas con la plantación forestal protectora, considerando fundamental la siembra de especies nativas para proteger y recuperar los recursos naturales renovables involucrados en los ríos, quebradas y acequias identificadas y priorizadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ipiales, en su contexto urbano.

La organización comunitaria y participación activa de las instituciones de diversos órdenes que están vinculadas a la Localidad, es importante debido a la necesidad de sensibilización y creación de conciencia social en las personas que se ubican cerca de estos ecosistemas que generarán condiciones ambientales favorables para el medio natural y salud ciudadana en la medida que se cuiden y protejan. Las actividades previstas para este programa, se coordinarán a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA y contarán con la asistencia y colaboración de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, en calidad de autoridad ambiental.

ASPECTOS AMBIENTALES: Las disposiciones vigentes del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, expresadas a través del Decreto No. 2811 de 1974, la Ley 93 de 1999 y el marco de actuaciones planteado en el Proyecto Colectivo Ambiental formulado en el Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir La Paz, constituyen la base para la implantación del Programa de Reforestación de rondas de ríos, quebradas y acequias, presentado como contribución al mejoramiento de las condiciones de vida urbana y sostenibilidad en la calidad ambiental y manejo del paisaje urbano.

Dentro de las normas establecidas para tal fin, es pertinente manifestar que se requiere del conocimiento y divulgación de las mismas en la medida que hacen referencia a servidumbre de uso de riberas y los mecanismos de tratamiento existentes, viabilizando de esta forma el beneficio colectivo que conlleva su protección y conservación, situaciones que se trabajarán mediante acciones interinstitucionales, aplicación de las disposiciones vigentes por parte de la autoridad ambiental y participación de la comunidad organizada en el proceso de sensibilización, concientización y educación ambiental inmersas en este proceso.

ASPECTOS ECONÓMICOS: La implantación del Programa de Reforestación rondas de ríos, quebradas y acequias, estará bajo la responsabilidad de la Administración Municipal, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, quien asignará los recursos económicos, técnicos y humanos requeridos para ejecutarlo. Sin embargo, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, brindará el apoyo y asistencia requerida para que esta iniciativa sea exitosa. La financiación, se buscará a través de fondos que permitan la cofinanciación de estas acciones que además de proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, contribuyen con la estética del paisaje urbano, suavizando el estado de avance de las diferentes infraestructuras físicas que se construyen en la ciudad.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Las labores de sensibilización, concientización y educación ambiental se consideran de primordial importancia para cambiar comportamientos de la colectividad desinteresada en proteger y conservar ecosistemas que estratégicamente están localizados dentro de la ciudad y son el potencial que fortalecerá las condiciones de vida saludable, paisajes atractivos, sitios adecuados para la recreación y establecimiento de relaciones armoniosas con la naturaleza.

Las instituciones comprometidas en la ejecución de este emprendimiento, liderarán las actividades de organización para el trabajo requerido, los adultos, jóvenes y niños formarán parte de la comunidad participante y promotora del desarrollo humano sostenible, promovido en los espacios de protección de estas corrientes hídricas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los habitantes de las zonas aledañas a las riberas del río Guáitara, quebradas Totoral, Doña Juan y la Ruidosa, acequias identificadas, especialmente aquella del sector comprendido entre almacenes LEY y barrio Primero de Mayo. De manera indirecta, la comunidad en general que habita la ciudad de Ipiales, al generar espacios verdes con características de protección y conservación de los ecosistemas estratégicos existentes en la Localidad.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MDA/CTE

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	20.000	20.000	20.000	60.000
SECTOR PRIVADO		10.000	10.000	20.000
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	10.000	30.000	30.000	70.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	30.000	60.000	60.000	150.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES:

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 7**

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Ambiental

SECTOR: Infraestructura

PLAN:

PROGRAMA:

PROYECTO: Formulación Plan Maestro de Alcantarillado ciudad de Ipiales

LOCALIZACIÓN: Municipio de Ipiales, casco urbano

OBJETIVO DEL PROYECTO: Reposición y / o ampliación de la red de tubería y tratamiento de aguas negras, mediante un alcantarillado separado.

META: Poseer como instrumento de gestión el Plan de Manejo de Aguas Residuales para la ciudad de Ipiales

DESCRIPCIÓN: Canalizar todas las aguas servidas mediante un diseño de tuberías apropiadas para poder conducir las aguas negras hasta el descole y allí construir la infraestructura física más acertada para el tratamiento de las mismas, antes del vertimiento final obedeciendo a las características físico - químicas del agua y las condiciones físico - espaciales

ASPECTOS AMBIENTALES: Con el propósito de plantear posibilidades de desarrollo sostenible en la Localidad, la formulación e implantación del Plan Maestro de Alcantarillado para la ciudad de Ipiales, se convierte en una urgente necesidad ya que el indebido manejo de los residuos líquidos permite la acumulación y estancamiento de aguas residuales, descomposición de materia orgánica que conlleva generación de malos olores por producción de gases, razones que implican que es prioritaria la implantación de un sistema de manejo y control de evacuación del agua residual, tratamiento y disposición final como parte integral de la gestión de residuos líquidos de forma tal que proteja los recursos naturales y el ambiente, procurando condiciones de salubridad deseables para los habitantes del área urbana y suburbana del Municipio de Ipiales.

ASPECTOS ECONÓMICOS: El municipio deberá contemplar en su presupuesto de la vigencia 99. Los recursos para contratar el estudio y diseño del Plan Maestro de Alcantarillado.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: La ejecución del Plan Maestro es una necesidad sentida que requiere inmediata atención ya que con esto se evitará la contaminación por malos olores y estética a que está sometida la comunidad ante todo en los sitios donde el agua circula a cielo abierto

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los beneficiarios directos serán aproximadamente 183.907 habitantes (siendo consecuentes con el Plan Maestro de Acueducto). Los indirectos todas aquellas personas que utilizan la fuente aguas abajo.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000)

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	50.000			50.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	180.000			180.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	230.000			230.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES:

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 8

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Ambiental

SECTOR: Servicios Públicos Básicos

PLAN: Plan Cierre Relleno Sanitario

PROGRAMA: Saneamiento Básico y Ambiental

PROYECTO: Ejecución Plan Cierre Relleno Sanitario.

LOCALIZACION: Ciudad de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular e implementar el Plan de Cierre del Relleno Sanitario de la ciudad de Ipiales, teniendo en cuenta que la vida útil de esta obra de saneamiento básico ambiental está por terminarse y la necesidad de mitigar los efectos e impactos generados por su ubicación en la zona de influencia del Río Carchi – Guátara, sobre los recursos naturales, como el suelo, agua, aire, flora y fauna, cuya incidencia produce consecuencias negativas en la salud de las personas que habitan el área de influencia donde está localizado y el contexto natural que abarca.

META: Formular e implementar el Plan de Cierre del Relleno Sanitario de la ciudad de Ipiales, en el corto plazo.

DESCRIPCIÓN: La gestión integrada de residuos sólidos conlleva la aplicación de políticas, normas y brinda lineamientos de planeación ambiental que orientan las acciones dentro de una concepción de producción limpia cuyo proceso se desarrolla en etapas jerárquicamente definidas, contemplándose entre ellas la disposición final controlada, las cuales en términos de sostenibilidad se fundamentan en principios, como:

Minimización de los impactos ambientales negativos que causen sobre la naturaleza y las personas, los residuos sólidos, especialmente las basuras o desechos no aprovechables

Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general, así como de las personas que intervienen en las actividades relacionadas con la disposición final de residuos sólidos.

Con base en el manejo técnico y ambiental que se ha venido dando al relleno sanitario, se debe caracterizar el estado actual en que se encuentra y plantear el desarrollo de acciones estratégicas, que se formularán con base en normas y disposiciones que permitan identificar efectos e impactos producidos sobre los recursos naturales involucrados en el desarrollo de las actividades de disposición final y demás poblaciones de su área de influencia, con la finalidad de proyectar en el corto plazo el cierre del mismo, la recuperación y control de la zona de ocupación actual la que potencialmente tendrá un uso ecológico y armonioso con la naturaleza.

El proceso de trabajo para la formulación e implementación del Plan de Cierre del Relleno Sanitario de la ciudad de Ipiales, requiere la realización de acciones de coordinación interinstitucional y participación de la comunidad organizada, particularmente de aquellos grupos que desarrollan labores de aprovechamiento y reciclaje de los desechos producidos por la actividad urbana y en especial del Ministerio del Medio Ambiente a través de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, en calidad de autoridad ambiental, quien tiene la responsabilidad de determinar los lineamientos para el manejo sostenible del Plan de Cierre, el Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI y la Alcaldía Municipal, al asumir el compromiso social que conlleva la ejecución de esta iniciativa, que exige además la definición del lugar donde se ubicará el nuevo proyecto para la disposición final controlada de residuos sólidos.

ASPECTOS AMBIENTALES: La disposición final de residuos sólidos producidos en las concentraciones urbanas, como en el caso de la ciudad de Ipiales, es una de las mayores preocupaciones de la Administración Municipal a nivel central y descentralizado, su atención ha conllevado un proceso de planeación y ejecución de obras para atender los conflictos generados en el lugar donde se ubica el relleno sanitario y su área de influencia, situación que ha enfrentado con la implementación del Plan de Manejo Ambiental aprobado por CORPONARIÑO.

Sin embargo, al vislumbrarse la finalización del la vida útil del relleno sanitario se debe iniciar un proceso de estudio que permita programar sistemáticamente las acciones a desarrollarse par tal fin, cuyas actuaciones se efectuarán con base en normas y lineamientos técnicos vigentes y que estén avalados por la Autoridad Ambiental, es decir, CORPONARIÑO y otras entidades del orden local, regional y nacional encargadas de velar por el saneamiento ambiental y protección de la naturaleza.

Los antecedentes existentes a nivel del manejo de los residuos sólidos en la ciudad de Ipiales, en cuanto a la disposición final, permiten prever que los efectos producidos sobre los recursos naturales y el medio ambiente del área de ubicación del mismo, son negativos, razón suficiente para realizar en forma seria y con la mayor responsabilidad del caso la formulación del Plan de Cierre, particularmente por la cercanía del río Guáitara y otros elementos biofísicos que se han visto impactados con esta obra. El énfasis de los efectos producidos por lixiviados y contaminación por olores, producción de gases y otros factores se realizará mediante el análisis específico del recurso suelo, agua, aire, flora, fauna y paisaje, considerándose este último de gran importancia por el ecosistema involucrado, como parte integral del cañón del río Guáitara.

El propósito de la formulación e implementación del Plan de Cierre del Relleno Sanitario de la ciudad de Ipiales, está orientado hacia la contribución de la recuperación ambiental y social del lugar donde se encuentra ubicado y su entorno, caracterizado por incluir riquezas naturales y a la vez el asentamiento de personas que requieren condiciones saludables para su desarrollo, que se pueden obtener mediante el cumplimiento de medidas de saneamiento y control ambiental que brindan parámetros permisibles de actuación.

ASPECTOS ECONOMICOS: La formulación e implantación del Plan de Cierre del Relleno Sanitario de la ciudad de Ipiales, estará bajo la responsabilidad de la Administración Municipal a través del Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI, quien presupuestará los recursos económicos, humanos y técnicos requeridos para la realización de este trabajo y desarrollará las acciones de gestión necesarias que viabilicen la consecución de aportes de otras instituciones y fondos de cofinanciación.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Las campañas de educación ambiental dirigidas al cambio de hábitos de consumo de la comunidad ipialeña, el aprovechamiento racional de los residuos sólidos, la concientización a instituciones y empresas para el manejo sostenible de los desechos peligrosos o no peligrosos, son opciones que se deben explotar con la finalidad de mitigar los efectos causados por la producción indiscriminada y manejo inadecuado de éstos, creando dificultades para realizar de manera eficiente su disposición final. Esta situación permitirá una disminución del volumen y características de los residuos en el origen, procurando condiciones favorables para la conservación de los recursos naturales, protección del medio ambiente y la salud de las personas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los habitantes de las zonas aledañas al relleno sanitario, se catalogan como directos beneficiarios de la formulación e implementación del Plan de Cierre e indirectamente todos sus pobladores, incluyéndose aquellos que solamente transitan por efectos de sus esporádicas actividades comerciales, turísticas, empresariales e institucionales en la región fronteriza.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MDA/CTE

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	60.000			60.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	60.000			60.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES:

2. DIMENSION ECONOMICA

Actuaciones Estratégicas Identificadas

Los criterios de política urbana, consideran que las ciudades no son un fenómeno social aislado, se define como unidad básica de la sociedad que concentra un gran número de población, una inmensa cantidad y calidad de producción social, cultural y económica y posee una inconmensurable capacidad de transformación, adaptación y respuestas a las cambiantes condiciones del entorno.

Económicamente, la importancia de la ciudad con respecto a la generación de riqueza se amplía considerablemente al tener en cuenta que su actividad es el sustento de las demás. El complejo tejido de relaciones sociales y económicas que la ciudad crea y reproduce, apoya la aparición de nuevas empresas, creación de nuevos empleos, innovación en los procesos productivos y el desarrollo de nuevos productos.

En este contexto es importante analizar la ciudad de Ipiales como un conglomerado social que forma parte integral de la Exprovincia de Obando y es parte fundamental de la zona fronteriza ubicada entre Colombia y la República del Ecuador. Como tal es acreedora de una especial atención tendiente a fortalecer su desarrollo, en coherencia con las políticas nacionales destacando aspectos legislativos fundamentales como la apertura económica y en forma específica lineamientos planteados para su tratamiento a través de la Ley de Fronteras especialmente.

Ipiales debe ubicarse ventajosamente en el mercado internacional, para lograrlo no es suficiente el esfuerzo individual del empresario, ni la acción particular del sector al cual pertenece, ni la actividad solitaria del Estado. La competitividad requerida para abordar este tipo de situaciones se origina en la adecuada y eficaz operación de los diversos y heterogéneos factores que intervienen para fabricarla. La estabilidad, provisión,

recursos humanos capacitados forman parte del manejo integral de las nuevas ciudades.

La planificación económica y social requiere ser complementada con planes de ordenamiento territorial, que permitan articular las acciones sectoriales alrededor de una estrategia territorial de largo plazo. Este se constituye en el principal instrumento que expresa la organización jurídica, espacial y político – administrativa apropiada para facilitar el desenvolvimiento de las dimensiones básicas del desarrollo urbano, tales como la económica, social, política, cultural y ambiental.

Este marco permite manifestar que en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Urbano del Municipio de Ipiales, se ha abordado el análisis del sistema económico a partir de la situación diagnóstica de la dinámica sectorial generada en la ciudad, considerando su importancia en el comportamiento e incidencia en la configuración territorial municipal y a la vez, determinando la capacidad de soporte y su influencia en la economía local.

En este sentido, se han descrito las diversas actividades que caracterizan la estructura económica de Ipiales, referenciando la ciudad como el centro regional de la Exprovincia de Obando y zona fronteriza con la República del Ecuador. Estas ventajas comparativas viabilizan un movimiento particular en la región promoviendo posibilidades de competitividad en la misma y aportando elementos para un desarrollo sostenido.

La posición del municipio, permite entender la dinámica económica surgida con relación al contexto internacional, en la cual Ipiales desempeña el papel de prestadora de servicios que apoya el desarrollo del intercambio comercial de productos en un proceso gradual de apertura económica que se ha venido generando en el País.

Este fenómeno se aprecia en el crecimiento del sector terciario o de servicios en la ciudad, representado en la creación de

empresas exportadoras e importadoras de bienes, construcción de un equipamiento infraestructural específico como en el caso de bodegas y sitios de almacenamiento de productos, de otro lado el auge de agencias tramitadoras de asuntos aduaneros y legalización de mercancías, emprendimientos que se forjan con capitales externos a la región.

En forma paralela surgen las pequeñas y medianas empresas que ofrecen servicios complementarios al sector transportador y comercial directamente, el cual se ubica indiscriminadamente en la ciudad, aunque espontáneamente procura definir una tendencia de localización que favorece su operacionalidad y proyecta una funcionalidad a través de la vía Panamericana en su recorrido desde el Puente Internacional Rumichaca hasta el sector Los Chilcos, de situación suburbana en la localidad.

Las acciones del Estado para estos sectores en cuanto a un ordenamiento que planifique y oriente los usos del territorio y su ocupación, son mínimas proyectándose algunas iniciativas únicamente al nivel de prefactibilidad si se tiene en cuenta las propuestas formuladas para el establecimiento de una zona franca, terminal de carga y parque industrial, que carecen de incentivos para la inversión privada o mixta a pesar de tener como instrumento para el desarrollo la Ley de Fronteras.

En cuanto a la infraestructura para desarrollar este tipo de actividades sectoriales, existen deficiencias en servicios públicos particularmente en lo referente a comunicaciones, acueducto y alcantarillado, limitando el desarrollo de éstas y otras actividades económicas que son importantes en el contexto regional y nacional cuya comercialización y distribución se concentra en la ciudad de Ipiales, como en el caso de productos de origen agropecuario, especialmente papa, leche y otros de menor envergadura procedentes de los municipios aledaños que conforman la Exprovincia de Obando.

El componente fronterizo es fundamental tener en cuenta, por su situación generadora de procesos de integración internacional a

nivel de países andinos de tal manera que produzca condiciones de productividad de las empresas, niveles de desarrollo tecnológico importantes obtenidas a través de la formulación e implantación de estrategias de competitividad y productividad diseñadas con participación de los diferentes agentes económicos de la región.

El Plano 2, correspondiente a usos del suelo encontrados en el casco urbano de Ipiales y actividades económicas establecidas en cada uno, las describe en forma integral en medio de potencialidades, limitaciones y conflictos que no han permitido la mejor organización funcional del territorio urbano y donde en términos generales se establecen usos múltiples que combinan en mayor porcentaje utilidades residenciales con comerciales, industriales en pequeña y mediana escala, institucionales y otros de prestación de servicios sociales y equipamientos que soportan el trabajo colectivo.

La ocupación de los espacios públicos es tal que el número de vendedores ambulantes ha ido incrementándose aceleradamente, convirtiéndose en una de las principales problemáticas a la cual se enfrenta la Empresa de Servicios Varios de Ipiales, la carencia de reglamentaciones que produzcan efectos legales válidos y falta de instrumentos de planificación que propongan alternativas de solución a este tipo de labores, se convierte en un conflicto social difícil de asumir sino se dispone de lineamientos que permitan orientar el proceso de ordenamiento en un marco de participación y manejo integral.

Enfatizando en el aspecto fronterizo, es de destacar que el Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño - 1998 - 2000, considera fundamental la posición geográfica del departamento de Nariño y establece dentro de los objetivos generales en la línea de actuación de competitividad la necesidad de fortalecer y desarrollar la región como nodo articulador de las relaciones norte - sur del País y de éste con los países del sur de Latinoamérica, consolidando corredores multiactivos impulsores de desarrollo, mediante la construcción,

mejoramiento y optimización de circuitos viales intra y extrarregionales.

A este propósito se suma el mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria medio facilitador de la dinamización de actividades de comercialización de productos nacionales, regionales, locales y aquellos provenientes del nivel internacional, así como el establecimiento de incentivos para inversionistas del sector privado interesados en promover la economía fronteriza.

Para tal efecto, la Ley de Fronteras es un instrumento en el cual se enmarcan los planteamientos formulados y su reglamentación se encamina hacia la cooperación para viabilizar el desarrollo internacional del País, concretándose en actuaciones estratégicas dentro de esta concepción, que brinda la posibilidad de viabilizar las iniciativas propuestas.

En este orden, el Plan de Ordenamiento Territorial Urbano de Ipiales, una vez caracterizada y analizada la dinámica económica local, regional, nacional e internacional asume la responsabilidad social de delinear algunos emprendimientos que orientan futuras actuaciones dentro de esta dimensión concebida en un marco de políticas que procuran eficiencia y competitividad exigidas a nivel de internacionalización de la economía.

PLANES - PROGRAMAS Y PROYECTOS

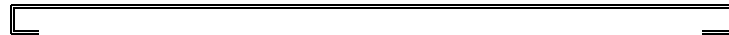
CUADRO No. 36

DIMENSIÓN	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>ECONÓMICA</p>	<p>Formulación Plan Parcial Zona Económica Especial de Exportación</p>	<p>Adecuación y Complementación de Infraestructura</p>	<p>Formulación e implementación Proyecto Terminal de Carga Formulación e implementación Programa Agroindustrialización de la Papa Formulación e implementación Proyecto Trade Point (Punto de Negocios) Formulación e Implementación Programa de Mercados Satélites Formulación Proyecto Factibilidad Mercado Mayorista Estudio Factibilidad de Uso Plaza Los Mártires Formulación Proyecto Remodelación y Construcción Galería Central Formulación Proyecto Construcción Frigorífico Municipal. Formulación y ejecución Proyecto Plaza de Ferias</p>
		<p>Programa Turismo Fronterizo.</p>	<p>Formulación Plan Parcial Area de Frontera y Paisajística</p>

FUENTE: ESTA INVESTIGACIÓN

PERFILES
DIMENSIÓN

ECONÓMICA



PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente Urbano – Fase Formulación PERFIL No. 1
COMPONENTE: Urbano.
DIMENSION: Económica
SECTOR: Economía Internacional
PLAN:
PROGRAMA:
PROYECTO: Formulación e Implementación Proyecto Terminal de Carga
LOCALIZACION: Ipiales
OBJETIVO DEL PROYECTO: Ser un punto de convergencia no solo en el comercio de los dos países a través de la movilización de carga, sino también de las industrias de transporte de cada país con el propósito común de maximizar su utilidad en la prestación del servicio de transporte y reducir así; los costos globales de transporte del comercio exterior

META: Construir un centro de operaciones comerciales con infraestructura adecuada
DESCRIPCIÓN: El proyecto debe constar de una infraestructura física con las mejores especificaciones técnicas y de diseño de tal forma que permita desarrollar eficientemente los servicios de cargue, descargue bodegaje y parqueo de la carga internacional y nacional que se moviliza por la zona fronteriza a diferentes destinos tanto nacionales como internacionales. El desarrollo del proyecto trae consigo varios efectos para la ciudad; por su importancia se destacan los siguientes: Mejora la calidad de vida de la población en el sentido que el proyecto permite: Dinamizar el desarrollo económico de la ciudad. Brindar al suelo urbano un adecuado manejo Reducir los requerimientos de inversión en construcción y mantenimiento de la malla vial urbana Convertirse en un ordenador de actividades conexas con el sector, actualmente disgregadas por el perímetro urbano de la ciudad: Bodegas, talleres, montallantas, parqueaderos, etc. Devolverle al peatón la capacidad de disfrutar el espacio publico, hoy ocupado por los vehículos de carga pesada. Frenar el deterioro urbano causado por la circulación de trafico pesado en el casco urbano de la ciudad. Se convierte en un ordenador automático del suelo urbano de la ciudad.
ASPECTOS AMBIENTALES: Con la construcción del Puerto Seco se posibilita a la ciudadanía convivir y disfrutar de mejores indicadores ambientales; al disminuir la contaminación urbana visual, los niveles de ruido, la liberación del espacio publico para el peatón al darles el uso apropiado a las vías y andenes del casco urbano, actualmente utilizadas como zona de parqueo de vehículos de carga pesada y establecimiento de ventas ambulantes de alimentos y otras actividades conexas con el transporte.

ASPECTOS ECONÓMICOS: El puerto seco se convierte en un elemento agregado al comercio fronterizo y un vehículo para atraer inversión estatal y articular proyectos de interés binacional como la vía perimetral, que con esta infraestructura de servicios permite presentar mejores condiciones y oportunidades para el intercambio comercial de los países

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Aparte de ayudar a mejorar la calidad de vida de la población al traer consigo los beneficios mencionados en la descripción del proyecto y que se irrigan para el conjunto de la población, también permite proyectar una imagen positiva de presencia estatal y de interés por el rescate y protagonismo que las fronteras terrestres deben tener y ejercer sobre los países vecinos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los importadores y exportadores; el sector transportador de los países del área; las actividades conexas con el comercio exterior, - Sociedades de Intermediación Financiera, Talleres, Estaciones de Servicio etc.- ; los braceros que derivan sus ingresos de la carga y descargue de mercancías. Indirectamente toda la población del casco urbano y visitantes ocasionales que verían notablemente mejorado sus condiciones de vida al convivir en una ciudad mas ordenada al disponer de una área definida y especializada para el transporte y servicio de carga, actividad que actualmente es la causa de uno de los graves problemas que afecta al residente y al visitante de la ciudad. Por otra parte el municipio, el cual puede liberar recursos y esfuerzos dedicados actualmente al mantenimiento y recuperación de la malla vial urbana - causada por el transporte pesado- a la cobertura de otras necesidades básicas y primordiales y de paso vería solucionado uno de los problemas importantes que afronta, la invasión del espacio público y el ordenamiento de las actividades conexas que el transporte de carga genera.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MDA/CTE

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	50.000	500.000		550.000
SECTOR PRIVADO	100.000			100.000
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	1.350.000	1.000.000		2.350.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	1.500.000	1.500.000		3.000.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Estado del Proyecto (f) resumen financiación: estado 2 mil millones de pesos fondo de cofinanciación 500 millones de pesos; municipio 500 millones de pesos: total proyecto 3.000 mil millones de pesos

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente Urbano – Fase Formulación PERFIL No. 2
COMPONENTE: Urbano.
DIMENSIÓN: Económica
SECTOR: Agrícola
PLAN:
PROGRAMA: Agroindustrialización de la papa en Ipiales
PROYECTO: Formulación e Implementación Programa Agroindustrialización de la papa en Ipiales.
LOCALIZACIÓN: Ipiales
OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular e implementar el programa de Agroindustrialización de papa en el municipio de Ipiales, a partir del análisis del mercado y la viabilidad técnica, económica, financiera, ambiental y social de esta iniciativa orientada a generar valor agregado para la obtención de productos industriales y subproductos del tubérculo, garantizando una efectiva cobertura de la demanda potencial de nivel regional, nacional e internacional en términos de competitividad, rentabilidad económica y beneficio para el sector papicultor, en un marco de política que busca la modernización del campo, su participación en la producción interna de alimentos y promueve la sostenibilidad en el desarrollo de actividades dinamizadoras de la economía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
Realizar el estudio de mercado de los productos industriales y subproductos de la papa, con la finalidad de garantizar la viabilidad técnica, económica, financiera, ambiental y social del Programa de Agroindustrialización de papa en el municipio de Ipiales, teniendo como base las potencialidades de la región eminentemente productora de papa y las posibilidades de apoyo para la comercialización e implantación de esta iniciativa en la Central de Acopio y Abasto como una organización empresarial e infraestructura física aprovechable para este propósito.
Formular la factibilidad técnica, económica, financiera, ambiental y social para la industrialización de la papa, teniendo en cuenta los resultados del estudio de mercado que permitirá definir las líneas de producción a implantar y los lineamientos de apoyo a productores y comerciantes de la materia prima, en calidad de proveedores de la misma.
Implementar el Programa de Agroindustrialización de papa en el municipio de Ipiales, considerando aspectos organizacionales, de carácter empresarial, técnicos, económicos, financieros, ambientales y sociales integralmente concebidos para lograr la participación y el apoyo del sector público y privado, principalmente de productores y comerciantes del tubérculo, propendiendo por la modernización del campo y bienestar de las poblaciones rurales históricamente dedicadas a la actividad papicultora.
Proyectar acciones de evaluación, seguimiento y control permanente al Programa de Agroindustrialización de papa en el municipio de Ipiales, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes de nivel técnico, económico, financiero, ambiental y organizacional, garantizando eficiencia, rentabilidad y beneficio para la población de la región, dentro de los lineamientos de competitividad exigidos por el mercado regional, nacional e internacional.



DESCRIPCIÓN: La Alcaldía Municipal de Ipiales, interesada en promover el desarrollo del sector primario y las actividades de generación de valor agregado, ha iniciado el proceso de gestión y planeación para la formulación e implantación del Programa de Agroindustrialización de papa en el Municipio, aprovechando el potencial productivo de la localidad y la región, especialmente de la Exprovincia de Obando, zona caracterizada por su gran aporte a la producción del departamento de Nariño y al país, mediante la provisión de este producto a los centros urbanos como Cali, Santafé de Bogotá, Pereira y Manizales, principalmente. El planteamiento formulado, tiene como propósito el tratamiento integral de los componentes de producción, comercialización e industrialización, promoviendo la estructuración de una cadena productiva capaz de competir con su producto en el mercado regional, nacional e internacional. Así mismo, conlleva la unificación de esfuerzos del sector público, privado y de los diversos agentes económicos que los conforman como productores, comerciantes, empresarios, transportadores y todos aquellos que realizan actividades directa e indirectamente relacionadas con el mercado mayorista de papa. Con respecto a los componentes del programa, se contemplan acciones específicas en cada caso, destacándose para la producción la asesoría y asistencia técnica, implementación del laboratorio de multiplicación meristemática, realización de prácticas demostrativas, capacitación y organización empresarial a productores de la región. En comercialización, se procura complementar la infraestructura física y servicios en la Central de Acopio y Abasto de papa localizada en la ciudad de Ipiales, brindar asesoría y asistencia técnica, capacitación y organización empresarial. En agroindustria, la investigación, construcción de áreas para la transformación y adquisición de maquinaria, equipos y elementos, que permitan la implantación de este proceso productivo, se constituye en la meta a alcanzar en el mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: El programa de Agroindustrialización de papa en el municipio de Ipiales, se desarrollará dentro de los lineamientos formulados por el Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a implantar procesos productivos que mantengan la armonía con la naturaleza desde cada uno de los componentes integralmente planteados para esta iniciativa. Se enfatiza en las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, cuya dimensión ambiental se trata en el marco del Proyecto Colectivo Ambiental, que contempla en su estructura la producción limpia e incentiva los mercados verdes, incentivando de esta manera la oferta de bienes y servicios ambientalmente sanos para competir en el mercado nacional e internacional.

ASPECTOS ECONÓMICOS: La Alcaldía Municipal de Ipiales, lidera las acciones de gestión para la consecución de financiación del Programa de Agroindustrialización de papa en el Municipio, con la finalidad de obtener apoyo del Gobierno Nacional, de otros países a través de cooperación técnica y económica, así como también del sector privado. Esta iniciativa, se ha inscrito en el banco de proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación – DNP, posibilitando la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación.

El interés que despierta este programa, tiene como fundamento la importancia del producto en la economía regional al catalogarse como el mayor aportante al producto interno del departamento de Nariño y de cuyo cultivo se sostiene alrededor de 21.000 familias, que inician la cadena productiva y a quienes se unen comerciantes, transportadores y otros agentes económico vinculados a la actividad de la cual derivan su sustento. Las características de la región Andina favorecen la producción e históricamente esta es una labor que la población considera su principal medio de vida y con la cual provee los mercados de centros urbanos como Cali, Santafé de Bogotá, Pereira y Manizales.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: : La producción y comercialización de papa en Ipiales, Exprovincia de Obando y el departamento de Nariño, es una tradición de la población del sector campesino e indígena, que genera ingresos y opciones de vida para la comunidad, a pesar de no recibir apoyo del Estado. Esta situación no ha permitido crear otras posibilidades de diversificación del producto en cuanto a nuevas variedades y a la transformación del tubérculo que permita crear valor agregado, contrarrestando riesgos que se enfrentan a nivel del mercado por la perecibilidad que éste presenta y la inestabilidad en la oferta, demanda y precios del bien.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los directos beneficiarios del Programa de Agroindustrialización de papa en el municipio de Ipiales, son los pequeños y medianos campesinos e indígenas que se dedican a la producción, así como comerciantes, transportadores, empresarios, agentes económicos que realizan actividades relacionadas con la explotación del tubérculo y finalmente el consumidor final e intermedio por ser este un bien de primera necesidad.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$3.360.000) MDA/CTE

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	100.000	300.000	160.000	560.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	2.400.000	400.000		2.800.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	2.500.000	700.000	160.000	3.360.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Estado del Proyecto (f) resumen financiación: estado 2 mil millones de pesos fondo de cofinanciación 500 millones de pesos; municipio 500 millones de pesos: total proyecto 3.000 mil millones de pesos

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 3

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Económica

SECTOR: Economía Internacional

PLAN:

PROGRAMA:

PROYECTO: Formulación e Implementación Trade Point (Punto de Negocios)

LOCALIZACIÓN: Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Contar con un supermercado internacional de servicios integrales especializados en comercio exterior. Tener un vehículo al servicio de la inversión extranjera, de la investigación de mercados y del establecimiento de contactos comerciales, en la medida que exporta las bases de datos colombianas hacia el mundo e importa las del exterior.

META: Centralizar en un recinto todos los aspectos relacionados con el comercio exterior, que comienza con el suministro de la información, y asesoría, continúa con la tramitología, propia de las operaciones de comercio exterior y finaliza con la ejecución de las mismas, sean estas exportaciones o importaciones. Presentar información comercial a los empresarios: ofertas y demandas reales, información arancelaria.

DESCRIPCIÓN: Como se mencionó anteriormente los Trade Point son mas proyectos de ciudades que de países y especialmente de ciudades fronterizas en donde se acentúa mas el comercio Internacional porque Los Trade Point cumplen dos propósitos fundamentales; uno es internacional; en el que el papel de estos es ser un punto más dentro de una gran red internacional de Trade Point, que comparten información comercial. El otro objetivo es local, es decir, ser un centro en el que se unan las empresas del sector privado y las entidades estatales que estén relacionadas con el comercio exterior. La idea es guiar a los exportadores o importadores para que hagan mejor sus negocios; para ello educa a los exportadores, ubica los mercados objetivos más deseables, y sitúa las alternativas de transporte. Por otra parte, esta en capacidad de apoyar al usuario en cualquier fase de desarrollo de la operación de comercio exterior para el mercado de importadores y exportadores habituales, al optimizar el tiempo que se toma surtir los trámites, igualmente reduce los costos comerciales implícitos en el desarrollo de las operaciones y racionaliza el tamaño de los departamentos de comercio exterior con que cuentan las empresas para manejar las importaciones y exportaciones.

ASPECTOS AMBIENTALES: El proyecto no genera impactos negativos en el medio ambiente, puesto que es un punto en donde se obtiene información comercial, y se realizan tramites para colocar y/o recibir mercancías. Es una ventana interactiva del mundo para la ciudad.

ASPECTOS ECONOMICOS: Es realmente difícil cuantificar con precisión el costo económico que debería realizarse para el montaje del Trade Point; porque a parte de la infraestructura física requerida para el montaje del punto de información y el de las entidades complementarias par el buen funcionamiento del sistema; se requiere el Software que es el soporte principal del sistema. El valor de este depende de las características y servicios a prestar, por ello se coloca una cifra tentativa y susceptible de modificaciones de acuerdo a la capacidad de gestión de la Cámara de Comercio, la Alcaldía Municipal, y el Gobierno Central ante organismos internacionales que apoyan este tipo de proyectos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Al establecer un Trade Point para la ciudad, que es de puro interés local, en donde la Cámara de Comercio de Ipiales, debe asumir el protagonismo - apoyo el establecimiento del Trade Point de Occidente en Cali - en esta etapa de marcada recesión y honda crisis comercial que atraviesa la ciudad; golpeada por la inestabilidad de la moneda en el Ecuador y con un permanente nivel de devaluación del Sucre frente al Peso y el deterioro creciente de su economía, debe buscar salidas audaces y no convencionales para alivianar y cambiar la dependencia de la ciudad hacia el comercio fronterizo para poder presentar a la ciudad con otra dinámica y nuevas posibilidades dentro del contexto nacional e internacional y no quedar paralizados y supeditados a las expectativas que genera el comercio fronterizo. Al ser un vehículo de información enlazado con el software de los Trade Point del mundo le presenta en un solo sitio y al instante las ofertas y demandas del mundo entero, presentándose para el usuario -importador o exportador - un mundo de enormes posibilidades para sus propósitos lo que permitiría desarrollar otro tipo de cultura frente al comercio tradicional. La flexibilidad que estos Puntos de Comercio tienen, permite reducir notablemente los costos comerciales implícitos en estas operaciones, porque son un paquete completo de tecnología puesto al alcance de todo el mundo, apoya al usuario en cualquier fase de la operación y cuenta con todas las entidades requeridas y necesarias para la importación y/o exportación de bienes. Lo anterior se traduce en economía para los importadores y exportadores el poder contar con esta herramienta de los Trade Point para su servicio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los directos beneficiados son los Sectores dedicados a la actividad del comercio en todas sus formas, el Sector Transportador, los Sociedades de Intermediación Aduanera y la población vinculada a este tipo de actividades. Indirectamente el resto de comerciantes e interesados en estos renglones que tendrían una nueva, e interesante posibilidad de trabajar y conectarse desde ya al comercio del presente.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) MDA/CTE

FINANCIACION:

MILES DE PESOS				
FUENTES DE FINANCIACION	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	250.000	1.000.000		1.250.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	2.000.000	750.000		2.750.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	2.250.000	1.750.000		4.000.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Estado del Proyecto (f) resumen financiación: estado 2 mil millones de pesos fondo de cofinanciación 500 millones de pesos; municipio 500 millones de pesos: total proyecto 3.000 mil millones de pesos

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente Urbano – Fase Formulación PERFIL No. 4
COMPONENTE: Urbano.
DIMENSION: Económica
SECTOR: Equipamiento urbano
PLAN:
PROGRAMA: Mercados
PROYECTO: Formulación e Implementación Programa de Mercados Satélites
LOCALIZACIÓN: Sector Urbano de Ipiales (Ver Mapa Equipamientos Urbanos)
OBJETIVO DEL PROYECTO: Dotar a los sectores del Municipio de Ipiales de un espacio apto para el desarrollo de actividades minoristas, venta de productos agrícolas, granos, etc., de tal manera que se que se disminuya el desplazamiento de áreas, de casa y usuarios en general. Además, este espacio en días de no mercado contribuye a la recreación y el deporte.

META: Construir un centro de operaciones comerciales con infraestructura adecuada
DESCRIPCIÓN: Se trata de la construcción de una placa polideportiva y otro espacio pavimentado (2 en total) en donde se ubique los vendedores de frutos, verduras, granos, hortalizas y en general la variedad de productos agrícolas de una manera racional. Además, una batería sanitaria con cuatro baños.
ASPECTOS AMBIENTALES: No genera impactos importantes, excepto por el manejo de basuras y desperdicios de origen orgánico.
ASPECTOS ECONÓMICOS: Genera empleo para los comerciantes minoristas, disminuye los costos de desplazamiento para los habitantes del sector. Contribuye al ordenamiento urbano y a la recreación y el deporte traducidos en beneficios sociales
ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Existe una mayor interrelación entre los habitantes del sector generando una sana y fructífera convivencia y desarrollando el sentido de pertenencia para con el barrio.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Habitantes sector urbano Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000) MDA/CTE. Para la construcción de dos placas polideportivas y de una batería sanitaria tipo con 4 baños y orinales.

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	20.000			20.000
SECTOR PRIVADO	25.000			25.000
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	60.000			60.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	105.000			105.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Estado del Proyecto (f) resumen financiación: estado 2 mil millones de pesos fondo de cofinanciación 500 millones de pesos; municipio 500 millones de pesos: total proyecto 3.000 mil millones de pesos

<p>PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente Urbano – Fase Formulación PERFIL No. 5</p>
<p>COMPONENTE: Urbano.</p>
<p>DIMENSION: Económica</p>
<p>SECTOR: Equipamiento Urbano</p>
<p>PLAN:</p>
<p>PROGRAMA: Mercados</p>
<p>PROYECTO: Formulación Proyecto Factibilidad Mercado Mayorista</p>
<p>LOCALIZACION: Vía Paralela Oriental (Sector Centro Acopio De Papalipiales)</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Construir un espacio adecuado, funcional, técnico, que permita que el Municipio desarrolle las actividades de acopio de productos agrícolas de la Región, obteniendo con ello un mayor ordenamiento urbano.</p>

<p>META: Construir un centro de operaciones comerciales con infraestructura adecuada</p>
<p>DESCRIPCIÓN: Se trata de la construcción del Mercado Mayorista con galpones, parqueaderos, baterías sanitarias, áreas de cargue y descargue, báscula y todos los elementos indispensables para que el acopio de productos agrícolas al por mayor se realce de una manera técnica y racional.</p>
<p>ASPECTOS AMBIENTALES: Dada la implementación del Plan de Manejo Ambiental se prevé que no existan impactos ambientales grandes y negativos. Tal vez exista un impacto positivo debido al manejo racional y técnico que se le va a dar a las basuras de origen ambiental.</p>
<p>ASPECTOS ECONÓMICOS: Se genera empleo a gran escala, se produce un comercio informal como actividad complementaria, el beneficio social es importante si se considera al proyecto como de impacto regional, genera recursos importantes al Municipio como coadministrador del mercado mayorista.</p>
<p>ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Al mercado mayorista influyen gentes de toda región y del país generándose un intercambio socio-cultural importante. El centro de la ciudad va a tener beneficio importante ya que se trasladan actividades no compatibles con un sector residencial como lo es actualmente (Plaza los Mártires)</p>

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Habitantes del sector urbano y suburbano, habitantes de la Provincia de Obando.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MDA/CTE, correspondiente al estudio de prefactibilidad.

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	50.000			50.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	50.000			50.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Estado del Proyecto (f) resumen financiación: estado 2 mil millones de pesos fondo de cofinanciación 500 millones de pesos; municipio 500 millones de pesos: total proyecto 3.000 mil millones de pesos

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 6

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSION: Económica

SECTOR: Equipamientos Urbanos

PLAN:

PROGRAMA: Mercados

PROYECTO: Estudio de Factibilidad Uso sector "Los Mártires "

LOCALIZACION: Plaza Los Mártires - Carreras 9 - 10 Calle 3 - 4ª Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Construir un espacio adecuado, funcional, racional y técnico que permite el desarrollo de comercio minorista de productos agrícola y granos en general, comercio informal, puestos de comida, etc., dentro de normas de sana convivencia.

META: Construir un centro de operaciones comerciales con infraestructura adecuada

DESCRIPCIÓN: Se trata de la construcción de una estructura fácilmente desmontable para cubrir la plaza actual, además de distribuir de locales comerciales, baterías sanitarias, CAI, puesto de socorro, patios, parqueaderos de una manera técnica y racional, que permita ordenamiento urbano.

ASPECTOS AMBIENTALES: Se mejora el impacto ambiental actual ya que se construirá un mercado cubierto, se mejora el manejo de las basuras, se mejora las condiciones sanitarias ya que se dota de una nueva batería sanitaria con todos sus elementos. En general no produce impactos ambientales importantes.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Genera empleo, mejora los aspectos de seguridad del ciudadano común, genera recursos al Municipio del orden fiscal, presenta beneficios sociales a los habitantes del sector y de la ciudad de Ipiales.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Mejora las condiciones de seguridad, salubridad del usuario, se genera un intercambio socio - cultural, entre los comerciantes provenientes de diferentes latitudes, se generan normas para una sana convivencia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Usuarios del Municipio de Ipiales, comerciantes en general.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TREINTA MILLONES DE PESOS
(\$30.000.000) MDA/CTE.

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	30.000			30.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	30.000			30.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Valor estimado para el estudio de prefactibilidad y factibilidad

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente Urbano – Fase Formulación PERFIL No. 7
COMPONENTE: Urbano.
DIMENSION: Económica
SECTOR: Equipamientos Urbanos
PLAN:
PROGRAMA: Mercados
PROYECTO: Formulación Proyecto Remodelación Galería Central
LOCALIZACIÓN: Carrera 10 Y 11 Calles 14 Y 14ª Ipiales
OBJETIVO DEL PROYECTO: Dotar al Municipio de Ipiales de un espacio donde se desarrolle un comercio minorista en locales y un comercio informal a trasladarse desde la calle 14, carrera 6, calle 15, parque de la ciudad.

META:
DESCRIPCION: Se trata de la remodelación del actual espacio de la Galería y la construcción de otro capaz de albergar todo el conglomerado de comerciantes minoristas e informales de Ipiales para que desarrollen sus actividades de una manera técnica y racional permitiendo un desarrollo urbano y una sana convivencia.
ASPECTOS AMBIENTALES: No genera impactos ambientales importantes, excepto por el manejo adecuado y racional de las basuras.
ASPECTOS ECONOMICOS: Genera empleo para los comerciantes informales y recursos para el Municipio como coadministrador y por los impuestos que produce, permite el desarrollo del comercio menor e informal en un solo globo de tal manera que reduce costos de desplazamiento de los usuarios.
ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Permite el desarrollo de una sana convivencia dentro de un espacio racionalmente adecuado y técnicamente construido.
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Usuarios del Municipio de Ipiales, comerciantes en general.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) MDA/CTE.

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	20.000			20.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	20.000			20.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Valor estimado para el estudio de prefactibilidad y factibilidad

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 8

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Económica

SECTOR: Equipamiento Urbano

PLAN:

PROGRAMA: Saneamiento Básico

PROYECTO: Formulación Proyecto Construcción Frigorífico Municipal

LOCALIZACIÓN: Ipiales - Vía Paralela Oriental

OBJETIVO DEL PROYECTO: Mejorar las condiciones de salubridad, higiene, contaminación ambiental, sanitarias en la comercialización de la carne proveniente del ganado bovino, equino, porcino, mediante la construcción técnica del nuevo matadero. Además existe generación de empleo.

META: Tener de manera definitiva un manejo sanitario y organizado del sacrificio y aprovechamiento de todo ganado Construcción Matadero Municipal

DESCRIPCIÓN: Se trata de la construcción de un establecimiento dotado de instalaciones necesarias para el sacrificio de animales para el consumo humano, así como la comercialización e industrialización cuando sea el caso.

ASPECTOS AMBIENTALES: El nuevo Matadero tendrá impactos leves sobre el suelo, (cambio de uso, permeabilidad), aire (penetración de pequeñas partículas, penetración de CO2, humo; sobre el paisaje también existe un impacto debido a la incorporación del matadero dentro de un área eminentemente agrícola.

ASPECTOS ECONÓMICOS: La generación de empleo es uno de los principales beneficios, sin embargo la creación del matadero como una empresa comercial - industrial genera recursos económicos para el Municipio, sus socios, para ser reinvertidos en la misma empresa y como generador de utilidades para los asociados.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: El fin primordial es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ipiales y su área de Influencia. Produce un impacto positivo en el ordenamiento urbano de la ciudad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Población urbana y rural del Municipio de Ipiales - Provincia de Obando.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	20.000			20.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	20.000			20.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES: Los costos de operación no se tienen en cuenta por el momento debido a que es necesario establecer el tipo de empresa a funcionar, tampoco la dotación; sin embargo se prevé que es necesario 350 millones para dotarlo y aproximadamente de 150 millones anuales para operación (personal) y de 45' mensuales por concepto de egresos varios.

<p>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente Urbano – Fase Formulación PERFIL No. 9</p>
<p>COMPONENTE: Urbano.</p>
<p>DIMENSION: Económica</p>
<p>SECTOR: Equipamientos Urbanos</p>
<p>PLAN:</p>
<p>PROGRAMA: Mercados</p>
<p>PROYECTO: Formulación y Ejecución Proyecto Plaza de Ferias</p>
<p>LOCALIZACION: Plaza Los Mártires - Carreras 9 - 10 Calle 3 - 4ª Ipiales</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Dotar al Municipio de Ipiales y la Exprovincia de Obando de un espacio adecuado para la comercialización de ganado bóvido, porcino y equino en condiciones de seguridad, higiene, control sanitario, que permita ordenar los recorridos de la carga en su transporte.</p>

<p>META:</p>
<p>DESCRIPCIÓN: Construir un espacio físico con instalaciones de condiciones y especificaciones técnicas adecuadas para albergar el ganado en óptimas condiciones en un área estimada de una hectárea donde además de ofrecer las instalaciones físicas propias del evento comercial (corrales, exhibidores, pesebre, marraneras) tendrá la dependencia de control sanitario ICA.</p>
<p>ASPECTOS AMBIENTALES: Los aspectos ambientales sobre el suelo, el aire, el agua son leves, existe un impacto que requiere un manejo adecuado y es relativo a la disposición final de desperdicios para lo cual se necesita realizar un estudio para su mejor tratamiento.</p>
<p>ASPECTOS ECONÓMICOS: La plaza de ferias como empresa comercial ligada al matadero Municipal genera recursos y empleo debido a la importancia que tiene esta, dentro del contexto regional, esto es la provincia de Obando, pues sería la única plaza de Ferias existente en la provincia con características técnicas adecuadas a su uso.</p>
<p>ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Genera una mayor calidad de vida para los habitantes de Ipiales y su área de influencia, debido a su impacto sobre el ordenamiento urbano y además permite la interacción del conglomerado social de varios pueblos que se dedican a esta actividad de comercialización.</p>
<p>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Población urbana y rural del municipio de Ipiales. Habitantes de la Exprovincia de Obando.</p>

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MDA/CTE.

FINANCIACION:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	50.000			50.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	50.000	50.000		100.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	100.000	50.000		150.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

PLANEACION MUNICIPAL

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

COMUNIDAD Y PROPIETARIOS

OBSERVACIONES: El plan de manejo ambiental del Matadero Municipal involucra a la Plaza de Ferias y al coso Municipal..

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 10**

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSIÓN: Económica

SECTOR: Equipamientos Urbanos

PLAN:

PROGRAMA: Mercados

PROYECTO: Formulación e implementación proyecto Parque Industrial Microempresarial.

LOCALIZACIÓN: Plaza Los Mártires - Carreras 9 - 10 Calle 3 - 4ª Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Formular e implementar el proyecto de Parque Industrial Microempresarial en el marco político y reglamentación establecida para el municipio de Ipiales como Zona Especial Económica de Exportación, involucrando actividades sectoriales que en desarrollo del Programa Nacional de Microempresas que se ha venido fomentando en la región hayan demostrado potencial de crecimiento, formación de capital humano y acogida a los avances tecnológicos para enfrentar las condiciones de competitividad del mercado internacional, nacional y regional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Formular el proyecto de factibilidad del Parque Industrial Microempresarial para Ipiales, canalizando los esfuerzos hacia la generación de posibilidades de desarrollo y diversificación de la estructura industrial actual en la región y su orientación a constituir y consolidar una oferta productiva doméstica, expansión y permanencia en el mercado internacional.

Constituir y fomentar la unión microempresarial a través de la conformación y consolidación de un grupo de personas naturales y jurídicas que lideren el proceso de estructuración de una organización industrial en Ipiales para la implantación del Parque Industrial Microempresarial con énfasis en el desarrollo de los sectores de textiles, maderas, metalmecánica y cueros.

Implantar el proyecto con base en la promoción del desarrollo integral de los sectores de textiles, maderas, metalmecánica y cueros los cuales por la importante dinámica económica y social en la región requieren de apoyo en aspectos relacionados con avance tecnológico, capacitación del recurso humano y capital de trabajo que permitan enfrentar condiciones de competitividad en el mercado, ofreciendo calidad, cantidad y precios favorables para su posicionamiento a nivel internacional y nacional particularmente.

Generar empleo e ingresos para personal calificado y no calificado en actividades productivas que tradicionalmente se vienen desarrollando en la región en condiciones que implican bajos niveles de productividad y eficiencia, que no permiten cubrir las exigencias del mercado internacional y nacional.

META:

DESCRIPCIÓN: Esta iniciativa está liderada por la Asociación de Microempresario de Ipiales – AMIP, constituida hace 13 años y conformada por representantes de las diferentes actividades sectoriales que constituyen la dinámica económica de la región, entre los cuales se destacan unidades productivas dedicadas a explotar la actividad de los textiles, maderas, metalmecánica y cueros. La gestión adelantada durante este tiempo por los líderes de la Asociación de Microempresarios de Ipiales – AMIP, ha permitido alcanzar resultados importantes para el desarrollo de proyectos con beneficio para sus asociados.

El proyecto de Parque Industrial Microempresarial en Ipiales, es una de las mejores alternativas de solución vislumbrada para participar competitivamente en los modernos mercados, siendo fundamental la oferta de productos con excelentes características de calidad y sostenibilidad para atender la demanda existente a nivel del País y fuera de él.

En esta medida, la integración de los sectores productivos de mayor dinámica en la región se puede alcanzar solamente mediante la cooperación y apoyo técnico, económico y social que conlleva la puesta en marcha del Parque Industrial Microempresarial en el cual se proyecta definir áreas específicas para el desarrollo de los procesos productivos que conlleva las actividades dedicadas a la línea de textiles, productos en madera, metalmecánica y artículos en cuero. Para cada una de ellas se diseñarán e implementarán los correspondientes talleres dotados de la maquinaria, equipos y elementos indispensables para la operación.

De otro lado, al tratarse de un proyecto cuyas implicaciones sociales son altamente positivas para el sector microempresarial de la región, dentro de su diseño se contemplan áreas que fomentan el trabajo de los asociados en equipo como directos beneficiarios del Parque Industrial y del recurso humano vinculado a las diversas actividades, para quienes la capacitación será permanente y la oportunidad de disponer de moderna tecnología como soporte para profundizar su conocimiento. Los espacios destinados al esparcimiento también están contemplados como parte del bienestar del grupo humano que participará en este emprendimiento.

ASPECTOS AMBIENTALES: El proyecto bien dirigido y acompañado especialmente por la Autoridad Ambiental con acciones de orientación y asesoría, no debe generar impactos negativos en el medio interno y su entorno. Desde el proceso de formulación del estudio de factibilidad se recomienda tener en cuenta las normas vigentes para la implementación de obras de ingeniería, arquitectura, aprovechamiento de recursos naturales como el agua, manejo de residuos sólidos, manejo del recurso aire, paisaje, flora y fauna principalmente. La ley 99 de 1993, el Código de Recursos Naturales y otras específicas respecto a manejo y tratamiento de factores ambientales permitirán actuar dentro de las políticas y lineamientos establecidos para la generación de proyectos de producción limpia, cuya actividad armoniza con el medio natural.

ASPECTOS ECONOMICOS: Las acciones de planificación y gestión requeridas para poner en marcha el proyecto de Parque Industrial Microempresarial de Ipiales, involucra varios estamentos del sector público y privado, buscando posibilidades de apoyo con recursos económicos, técnicos y humanos, cuya procedencia debe estar enmarcada en acuerdos de cooperación internacional como contribución al desarrollo de este sector, teniendo como base políticas orientadas al fortalecimiento de la industria con fines de exportación y las condiciones excepcionales que le brinda su localización dentro de la Zona Especial Económica de Exportación. Para la Asociación de Microempresarios de Ipiales – AMIP, la ejecución de esta iniciativa es un compromiso que exige altos niveles de participación para la consecución de los recursos requeridos y de esta manera lograr su financiación.

Con la implantación del Parque Industrial Microempresarial se ayudará a la generación de empleo, ingresos, captación de divisas y fomento del desarrollo regional y nacional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, niveles de capacitación del recurso humano e innovación tecnológica para competir favorablemente en nuevos mercados.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Se considera que la actividad microempresarial forma parte de la cultura económica y social de la región, que tradicionalmente sustenta las opciones de vida de la comunidad y en los últimos años con el apoyo de los diversos gobiernos e instrumentos de cooperación internacional se han facilitado las condiciones para su desarrollo avanzando en su productividad y competitividad en una limitada área de influencia de mercado local, regional y algunas veces nacional, situación aprovechable para ampliar su cobertura y emprender acciones para la conquista de lugares en mercados internacionales.

Los beneficios sociales se alcanzarán en la medida en que se impulse y fomenta el crecimiento del sector microempresarial ofreciendo nuevos productos, mayores y sostenidas cantidades de los bienes producidos garantizando competitividad en el mercado logrando su posicionamiento. Es destacable la generación de empleo e ingresos para las personas vinculadas en las diversas actividades económicas a desarrollarse, a los cuales se suman aquellos de carácter indirecto que conllevan bienestar a las familias y el surgimiento de unidades productivas complementarias que producen bienes y servicios de apoyo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los directos beneficiarios pertenecen al sector microempresarial, particularmente aquellas personas vinculadas a la Asociación de Microempresarios de Ipiales – AMIP, encargados de liderar el proyecto de Parque Industrial y que se hallan trabajando en las actividades sectoriales contempladas en esta iniciativa.

Indirectamente, la población del municipio de Ipiales y la Exprovincia de Obando, debido a las grandes posibilidades de trabajar y conectarse a una de estas actividades y contribuir con el reto que constituye la conquista de nuevos mercados.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MDA/CTE

FINANCIACIÓN:

MILES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	500.000	150.000	150.000	800.000
SECTOR PRIVADO	100.000	50.000	50.000	200.000
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN	900.000	550.000	550.000	2.000.000
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	1.500.000	750.000	750.000	3.000.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES:

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente Urbano – Fase Formulación
PERFIL No. 11

COMPONENTE: Urbano.

DIMENSION: Económica

SECTOR: Equipamientos Urbanos

PLAN:

PROGRAMA: Mercados

PROYECTO: Formulación e Implementación Programa Turismo Fronterizo

LOCALIZACION: Plaza Los Mártires - Carreras 9 - 10 Calle 3 - 4ª Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Desarrollar el turismo fronterizo como instrumento dinamizador del sector terciario de la economía regional, como estrategia para generar importantes ingresos en época de gran crisis y recesión comercial; y consolidarlo como una actividad prioritaria y permanente en la ciudad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Aprovechar los sitios naturales de importancia dignos de ser mostrados al mundo, situados en el municipio de Ipiales y su entorno geográfico fronterizo (ECUADOR).

Aprovechar los bienes culturales de la region que por su tradicion y arquitectura son dignos de ser presentados al turismo nacional e internacional.(Las Lajas, Cementerio de Tucán).

Presentar la etnografía de la región, sus costumbres, sus leyes, su forma de gobernar, creencias, costumbres y artesanías de la población indígena del Sur del departamento.

Vincular laboralmente a la población indígena mediante la oferta de productos y ocupación de servicios brindados al turista y a la empresa de viajes y turismo.

Aprovechar la coyuntura cambiaria y el flujo de personas atraídas por la devaluación del sucre, como medio para atraer a los turistas hacia otra forma de recreación.

Unir lazos de unión fronteriza mediante la complementariedad de un paquete de turismo fronterizo que vincule a las dos regiones y permita explotar sus bellezas y patrimonios históricos conjuntamente.

META:

DESCRIPCIÓN: El proyecto de turismo fronterizo pretende explotar conjuntamente las bellezas naturales y patrimonio histórico de la zona fronteriza mediante la complementariedad de acciones de las dos regiones que gozan y comparten un potencial inmenso de recursos naturales para presentar al turista, un paquete integral de atractivos en su recorrido. Por el lado colombiano se ofrece como patrimonio cultural arquitectónico la visita al Santuario de las Lajas, el recorrido por los resguardos indígenas de la zona sur del departamento con el propósito de dar a conocer sus costumbres, forma de gobierno, tradiciones, legislación, sus artesanías etc.

El Ecuador presenta el Cementerio de Tulcan y otros monumentos de interés. De igual forma realizar compras de artesanías y productos típicos del Ecuador.

Los paisajes Naturales que ambas fronteras comparten bellezas dignas de ser presentadas al mundo, tal es el caso del Volcán nevado del Chiles, la cascada del Cóndor, a este nevado se tendría acceso por el lado Ecuatoriano, Los baños termales de Tufiño y Chiles, el volcán nevado de Cumbal, la laguna de la Bolsa, pesca deportiva, visita a la estación piscícola de Cumbal, degustación de Trucha Arco Iris, la vista del cerro de Colimba y el Gualcala, la vista del Azufral y la planicie de Guachucal. Visita al puente natural de Rumichca y el imponente cañón del Guáltara.

ASPECTOS AMBIENTALES: El proyecto bien dirigido y acompañado, no debe generar impactos negativos en el medio ambiente, se lo puede asimilar en gran parte como ecoturismo, puesto que parte del paquete visita ecosistemas frágiles y de protección, la idea es que el mismo va acompañado de guías expertos en el manejo de este tipo de grupos y conocedores de las mas estrictas normas de conservación para no causar impactos negativos en el medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Es realmente difícil cuantificar con precisión el costo económico que debería realizar para el montaje del proyecto, depende de los sitios escogidos como oferta del paquete turístico.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Posibilita la apreciación, disfrute y desarrollo de las tradiciones regionales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: Los directos beneficiados son los Sectores terciario dedicados a la prestación de servicios tales como cambiatas hoteles, restaurantes, transporte, y la actividad del comercio. Comunidades indígenas del sur del departamento que se verían involucrados como guías, lancheros, cargueros, etc. indirectamente el resto de comunidad nueva, posibilidad de trabajar y conectarse desde ya a una nueva y promisoria actividad.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MDA/CTE.

FINANCIACIÓN:				
MILES DE PESOS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.000-2.003	2.004-2.007	2.008-2.011	TOTAL
MUNICIPIO	30.000			30.000
SECTOR PRIVADO				
RECURSOS DE CRÉDITO				
COFINANCIACIÓN				
RESGUARDOS				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
APORTES				
TOTAL INVERSIÓN	30.000			30.000

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA:

ENTIDAD DE GESTIÓN:

ENTIDAD EJECUTORA:

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO:

OBSERVACIONES:

3. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL

Propuesta Clasificación del Suelo

Suelo Urbano

El suelo urbano esta delimitado técnicamente por el borde del perímetro urbano el cual coincide en algunos sectores con el perímetro de servicios públicos, en especial la red de acueducto y alcantarillado; además incluye a las nuevas urbanizaciones a las cuales ya se ha permitido la conexión con las redes de servicios de la ciudad, a pesar de su mala localización en terrenos no aptos para el desarrollo urbano.

Suelo de Expansión Urbana

Los sectores de posible expansión urbana se definen considerando sus condiciones de oportunidad de tener los servicios públicos a corto y mediano plazo así: en primer lugar están las áreas cercanas a los bordes de servicios como el sector comprendido desde la Av Panamericana hasta el Seminario, posteriormente la franja de actividad especial concertada comprendidos en el sentido paralelo a la carrera 7 hasta el patinodromo

Suelo de Protección dentro de Perímetro

El suelo de protección dentro del perímetro urbano del municipio de Ipiales se determina de acuerdo a su vocación, como es el caso del predio actualmente ocupado por el Grupo Cabal, la rondas del río Guáitara , Quebrada Totoral y primero de mayo. Las identificadas como de alto riesgo

Suelo de Protección Cultural - Propuesta de Usos

La propuesta general para el área determinada de protección cultural si se quiere el término es: primero implementar y adoptar los programas que se planteen para un mejor aprovechamiento

del recurso tierra que a la postre representaría mayor productividad y mejor calidad de vida

En los sectores no productivos generar áreas de protección Ambiental y recuperación de suelos y en los que actualmente tienen algún desarrollo de vivienda, proteger el paisaje y conservación de tipologías y costumbres.

Uso Forestal

Se determina por definición el área de protección a suelos con algún riesgo o amenaza, en Ipiales se localiza principalmente en una franja paralela al recorrido del río Guáitara y los bordes cercanos a la Quebrada El Totoral.

Uso Agroforestal

Sector Las Animas: Se encuentra localizado al nororiente de ciudad. El uso actual es agro-pastoril en menor escala ya que por presentarse zonas de pendientes > a 27% lo que dificulta su mayor aprovechamiento. Se propone mantener su uso Agroforestal en la franja más inmediata al Perímetro Urbano.

Sector Puente del Negrito: por sus condiciones actuales se recomienda clasificarlo como un uso de suelo Agroforestal para permitir su recuperación y estabilidad y a largo plazo poder tener alternativa de desarrollo

Uso de Protección fuera de perímetro

Sector de Rumichaca: actualmente el estado del suelo es regular, presenta deslizamientos y derrumbes con alguna frecuencia sobre todo en los bordes del río Guáitara por la intervención de infraestructura y malas condiciones de drenaje, por lo cual el uso futuro debe ser de estabilizarse a través de la reforestación y protección.

Uso Agrícola

La actividad agrícola se desarrolla principalmente en los sectores suburbanos de Las Animas, Los Chilcos y Saguarán en menor escala este uso se propone mantener desarrollando mejores programas de efectividad productiva en los microfundios predominantes.

Uso Pecuario

Sector de Los Chilcos: sugiere por la actividad económica que genera el eje de la Panamericana un uso de protección a la vía que será objeto de un plan parcial, pero en su área suburbana y considerando la actividad que se desarrolla actualmente y las políticas de la UMATA pueden tener una mejor producción agropecuaria generando pequeñas granjas de considerable producción sugiriendo la estabilidad de sus moradores y su razón de estar.

**CUADRO 37
CLASIFICACION SUELO URBANO Y SUBURBANO**

Suelo	Desarrollo	Tratamiento
URBANO	Desarrollo Urbanístico	Densificación
	Protección	Paisaje
EXPANSION URBANA	Desarrollo Urbanístico	Densificación
	Protección	Conservación
SUBURBANO	Desarrollo Forestal	Conservación
	Desarrollo Agrícola	Producción
	Desarrollo Pecuario	Producción
	Protección	Paisaje

Fuente: Esta Investigación, 1999.

Territorios Indígenas

En el área suburbana de Ipiales, cabe destacar la localización de los territorios indígenas pertenecientes al Resguardo del mismo nombre, el cual esta dividido en siete parcialidades y en las

cuales se asienta la población en pequeñas parcelas, las cuales en conjunto forman parte de una de las unidades de paisaje más importantes del municipio.

En este sentido y teniendo en cuenta los parámetros de las leyes relacionadas con la preservación de la cultura y formas de vida productiva de los pobladores de estos territorios, la propuesta inicial de usos en este sector, está enfocada a clasificarla como Suelo de Protección ubicado en el área suburbana de Ipiales, por lo cual requiere de un Tratamiento Especial acorde a los planteamientos del Plan de Vida Indígena que el Ministerio del Interior viene realizando en los resguardos Indígenas de Nariño.

En cuanto al ordenamiento del territorio del Resguardo Indígena de Ipiales y por su relación espacial inmediata con el suelo suburbano de la cabecera municipal, se propone asimilar la delimitación territorial establecida por parcialidades con sus respectivas comunidades o veredas, relacionadas a continuación según el Plan de Vida Indígena elaborado en el año de 1998 por un grupo interinstitucional local: Agailo, Yanalá, Inagán, Chalamag, Inchuchala, Quelua, Quistial, Tatag e Igués. Sugerir a los miembros del Cabildo Indígena de Ipiales, gestionen el proyecto de conformarse como ETIS y así no solo generar recursos de subsistencia sino nuevos de sistemas producción colectiva.

Propuesta Perímetro Urbano

Una vez analizada la situación actual sobre el perímetro urbano y revisadas las políticas generales y puntuales del desarrollo urbano para Ipiales, se puede asumir que de acuerdo a la proyección de la población urbana, el área actual sin urbanizar soportaría la construcción de vivienda, siguiendo la política de densificación, sin necesidad de ampliar el perímetro urbano el cual según la propuesta va acorde con el perímetro de servicios públicos.

De otra parte el Plan Maestro de Acueducto contempla la división de tres zonas dentro del perímetro urbano para el suministro de agua: alta, media y baja, estableciendo un uso racional del suelo ocupando las zonas de densificación tales como la Vía Panamericana Norte, Puenes vía a Carlosama, La Pradera y Los Chilcos, sectores contemplados como de futuro desarrollo.

Descripción Perímetro Urbano.

La siguiente descripción corresponde al perímetro Urbano propuesto para el municipio de Ipiales

Partiendo de los linderos del Centro Recreacional 2000 (patinódromo) hacia el oriente en línea recta en 600 metros, pasando por los predios 01-014-0729, 0784, 0785 (los cuales quedarán incluidos dentro del perímetro urbano) hasta llegar a un camino al borde de la depresión de las acequias, pasando por predios No. 01-014-0714; 0080; 0020; 0040; 0140 (quedarán incluidos dentro del perímetro urbano) atravesando la finca Villa María en sentido paralelo a la vía a San Luis hacia el este hasta encontrar el predio No. 0012 al 0053 siguiendo el lindero del mismo al norte, al sur y este nuevamente por el predio 00-01-014-0114 y el 0079 continuando por el borde superior de la depresión en la finca Villa Yomaira hasta la calle 31 con el borde natural del talud, siguiendo hacia el norte en 150 metros, luego hacia el oriente pasando unos 20 metros paralelos y en línea recta del lote de No. 0094 (quedando incluido dentro del perímetro), hasta la prolongación de la calle 30, aguas abajo de la acequia del lugar predios Nos. 0101, 0105, 0106 al 0109 (los cuales quedan incluidos dentro del perímetro) regresando al oeste por el predio No. 0102 bordendolo hasta el inicio de la Urb. San José, siguiendo su límite hasta interceptar la vía antigua a San Luis y continuar por el borde actual del barrio Puente del Negrito de tratamiento especial, continuando por el borde sur de los predios Nos. 013-235, 013-236, 013-237 y 013-0161 (los cuales quedan por fuera del perímetro urbano) hacia el oriente pasando al sur del barrio Santa Rosa (queda por fuera del perímetro urbano) hacia el norte hasta el predio No. 013-0276 (quedqndo dentro del

perímetro urbano) continuando en el mismo sentido en línea curva hasta la quebrada el Totoral aguas abajo predios Nos. 013-0278, 0280, 0287, 0308, 0309 que***** delimitan el Humedal las Canoas en sentido norte lo bordeamos hasta llegar a la Urb. Alamos Norte, continuando por el surco paralelo a la quebrada el Totoral hasta el cruce con el camino a las ánimas bajando en sentido sur oeste hasta encontrarse con la carrera 9 N y por esta empatando con el camino que conduce a la vereda 12 de Octubre, siguiendo la vía existente hasta la Cárcel Municipal y hacia el sur por la calle 2 este (vía que comunica al barrio 1 de Mayo), hasta encontrar la acequia del mismo nombre, siguiendo el recorrido de la acequia aguas abajo encontrando el callejón que conduce por la parte posterior al barrio la Merced, excluyendo el lote de la casa de Capacitación del Cabildo de Ipiales, hacia el oriente hasta encontrar la intercción de la Av Panamericana con la Vía alterna norte, de esta intersección hacia el sur nos devolvemos hacia el sudoeste en sentido paralelo a una distancia aproximada de 200 metros de la perimetral sur hasta la calle 3 este, continuando por la paralela a la perimetral respetando la predialización hasta la vía al Placer, bordeando los Barrios Sagrado Corazón de Jesús y Cristo Rey hasta encontrarnos con la vía a Las Lajas, devolviéndose al oeste pasando por el Barrio el Charco y La Crustala seguimos el borde de la perimetral Sur hasta la Calle 4 que nos lleva al Cementerio, borde del barrio Yerbabuena y seguimos por el trazado de la vía perimetral Sur, hasta el sector la Pradera hasta el lote del Señor Jaime Ortega dejando el borde de protección obligatoria hacia el río Guaitara de 200 metros h horizontales del borde del Río hasta llegar al Puente Internacional de Rumichaca, Segimos hacia el oriente por la vía carretable altos de Almaviva, surcando el corte superior, pasando por detrás de los Jardines de Paz el Santuario sin involucrarlos línea que coincide con la determinante de filo de amenazas y riesgos, continuando al oeste por el borde de los barrios Limedec, La Frontera, hasta la calle 31 y en línea paralela a la vía a San Luis a una distancia de 300 metros hasta el partidor a Carlosama involucrando la Urbanización Balcones de la Frontera.

Finalmente, y tomando como referencia el perímetro delimitado por IGAC en 1996, a continuación se relaciona las coordenadas Este y Norte, identificadas técnicamente sobre la cartografía existente, perímetro que debe ser tramitado ante el Concejo Municipal de Ipiales con la debida justificación técnica elaborada por la Subdirección de Urbanismo Local.

**CUADRO 38
COORDENADAS
PERIMETRO URBANO
PROPUESTO**

E=940171.66	N=582413.91	E=939387.82	N=582448.10	E=938037.96	N=581969.46	E=936141.23	N=582121.94
E=940165.90	N=582417.47	E=939382.02	N=582429.99	E=938035.79	N=581945.56	E=936136.31	N=582070.40
E=940162.66	N=582411.63	E=939295.02	N=582337.98	E=937961.11	N=581950.63	E=936126.49	N=582040.95
E=940132.26	N=582404.52	E=939252.25	N=582359.72	E=937957.49	N=581940.48	E=936131.40	N=582016.40
E=940111.23	N=582363.65	E=939210.13	N=582382.47	E=937874.84	N=581957.87	E=936148.59	N=581999.22
E=940117.97	N=582287.37	E=939121.91	N=582427.72	E=937773.60	N=582039.71	E=936149.59	N=581965.00
E=940109.84	N=582179.35	E=939061.47	N=582412.62	E=937653.25	N=582087.53	E=936159.13	N=581947.67
E=940013.88	N=582224.79	E=939041.82	N=582356.76	E=937523.48	N=582117.95	E=936173.15	N=581932.95
E=940019.86	N=582215.66	E=939019.16	N=582365.82	E=937466.20	N=582138.96	E=936185.43	N=581901.05
E=940005.90	N=582202.96	E=939022.18	N=582331.09	E=937432.85	N=582165.77	E=936165.79	N=581856.87
E=940000.44	N=582201.44	E=938991.96	N=582290.32	E=937414.73	N=582220.83	E=936154.43	N=581845.05
E=939990.79	N=582203.47	E=938919.43	N=582326.56	E=937408.93	N=582218.65	E=936138.82	N=581803.45
E=939973.27	N=582186.72	E=938875.61	N=582340.15	E=937384.28	N=582164.32	E=936120.61	N=581780.04
E=939957.76	N=582202.84	E=938840.34	N=582293.54	E=937355.28	N=582141.14	E=936090.25	N=581782.64
E=939964.48	N=582210.96	E=938815.30	N=582304.90	E=937345.13	N=582082.46	E=936030.41	N=581757.51
E=939957.23	N=582218.07	E=938783.45	N=582325.37	E=937311.78	N=582125.92	E=936010.46	N=581798.25
E=939953.68	N=582215.78	E=938760.69	N=582332.19	E=937279.16	N=582134.62	E=935980.10	N=581820.78
E=939949.61	N=582220.61	E=938740.21	N=582336.74	E=937171.05	N=582210.36	E=935969.70	N=581851.98
E=939944.53	N=582218.20	E=938707.88	N=582352.23	E=937200.05	N=582259.62	E=935954.95	N=581869.32
E=939936.65	N=582227.08	E=938688.23	N=582371.86	E=937149.30	N=582356.70	E=935933.27	N=581886.65
E=939927.52	N=582210.58	E=938661.04	N=582370.35	E=937273.27	N=582374.08	E=935903.78	N=581910.06
E=939896.26	N=582218.07	E=938621.75	N=582376.39	E=937261.67	N=582405.96	E=935860.40	N=581930.06
E=939858.09	N=582273.03	E=938573.39	N=582374.88	E=937170.53	N=582498.43	E=935724.25	N=581903.99
E=939830.88	N=582301.72	E=938534.11	N=582368.84	E=937077.01	N=582540.45	E=935689.56	N=581883.19
E=939813.23	N=582290.42	E=938503.89	N=582364.31	E=937053.81	N=582465.11	E=935655.73	N=581884.05
E=939864.03	N=582185.96	E=938470.64	N=582352.23	E=936858.06	N=582496.98	E=935621.91	N=581876.25
E=939865.27	N=582181.30	E=938441.93	N=582337.13	E=936829.06	N=582520.89	E=935609.76	N=581863.25
E=939845.09	N=582177.05	E=938414.73	N=582317.50	E=936819.64	N=582502.78	E=935592.42	N=581847.65
E=939776.22	N=582192.27	E=938395.09	N=582303.91	E=936742.79	N=582538.28	E=935546.28	N=581826.73
E=939742.03	N=582287.37	E=938370.91	N=582282.77	E=936626.79	N=582615.07	E=935549.75	N=581800.02
E=939679.68	N=582275.05	E=938346.73	N=582270.70	E=936595.75	N=582620.71	E=935564.49	N=581775.59
E=939649.96	N=582337.36	E=938307.45	N=582245.03	E=936495.70	N=582580.15	E=935561.62	N=581743.96
E=939656.48	N=582342.43	E=938248.52	N=582226.91	E=936452.92	N=582545.37	E=935549.34	N=581709.60
E=939639.81	N=582372.13	E=938203.18	N=582222.38	E=936420.30	N=582546.10	E=935550.61	N=581686.31
E=939615.88	N=582385.89	E=938156.34	N=582235.97	E=936406.52	N=582498.28	E=935551.79	N=581658.06
E=939526.71	N=582459.06	E=938124.61	N=582246.54	E=936376.79	N=582496.87	E=935587.04	N=581601.37
E=939478.44	N=582406.08	E=938100.43	N=582255.60	E=936372.45	N=582511.60	E=935569.70	N=581591.84
E=939402.32	N=582421.29	E=938074.74	N=582278.24	E=936281.39	N=582503.80	E=935530.67	N=581600.50
E=939406.67	N=582432.16	E=938055.22	N=582285.21	E=936208.53	N=582463.06	E=935488.17	N=581600.50
E=939397.97	N=582434.33	E=937976.34	N=582167.96	E=936177.31	N=582470.00	E=935446.54	N=581593.57
E=939394.34	N=582445.93	E=937907.47	N=582212.88	E=936167.77	N=582496.00	E=935416.18	N=581583.17
		E=937902.39	N=582205.63	E=936120.07	N=582470.86	E=935404.04	N=581597.90
		E=937927.77	N=582180.28	E=936107.93	N=582490.80	E=935391.03	N=581620.44
		E=937869.77	N=582138.98	E=936066.30	N=582435.33	E=935386.69	N=581645.58
		E=937867.59	N=582117.97	E=936155.74	N=582306.86	E=935400.57	N=581667.24
		E=937902.39	N=582063.64	E=936159.21	N=582234.06	E=935421.62	N=581675.24
		E=937939.37	N=582041.91	E=936165.28	N=582214.12	E=935451.10	N=581689.97
		E=937978.51	N=581988.30	E=936141.87	N=582158.65	E=935475.66	N=581702.24

E=935485.48 N=581746.42
E=935473.20 N=581785.69
E=935458.46 N=581812.69
E=935431.45 N=581834.78
E=935401.98 N=581834.78
E=935377.42 N=581856.87
E=935310.45 N=581868.83
E=935299.80 N=581862.97
E=935294.20 N=581854.57
E=935276.12 N=581838.09
E=935262.24 N=581822.48
E=935245.76 N=581808.62
E=935230.15 N=581798.22
E=935212.81 N=581785.21
E=935188.69 N=581776.20
E=935168.14 N=581781.80
E=935152.27 N=581795.80
E=935146.67 N=581819.12
E=935133.59 N=581847.11
E=935129.86 N=581865.77
E=935123.32 N=581872.30
E=935102.78 N=581872.30
E=935060.78 N=581857.12
E=935053.84 N=581887.46
E=935003.53 N=581859.72
E=934972.06 N=581842.45
E=934912.47 N=581802.51
E=934864.77 N=581779.11
E=934827.33 N=581770.60
E=934798.53 N=581761.20
E=934779.03 N=581791.82
E=934793.52 N=581799.62
E=934786.83 N=581830.24
E=934786.28 N=581860.30
E=934716.64 N=581886.47
E=934689.34 N=581894.82
E=934687.11 N=581901.50
E=934661.49 N=581889.81
E=934638.09 N=581924.33
E=934669.84 N=581949.38
E=934706.05 N=581918.76
E=934730.57 N=581912.08
E=934756.75 N=581892.03
E=934779.59 N=581878.12
E=934809.67 N=581855.29
E=934843.66 N=581853.62
E=934954.94 N=581918.52
E=934993.59 N=581928.98

E=935034.34 N=581935.69
E=935080.09 N=581948.75
E=935112.89 N=581978.22
E=935131.08 N=582002.32
E=935141.06 N=582010.17
E=935136.68 N=582054.56
E=935142.28 N=582081.62
E=935160.96 N=582099.35
E=935187.24 N=582106.93
E=935233.06 N=582113.84
E=935245.11 N=582119.42
E=935189.39 N=582273.51
E=935301.44 N=582315.40
E=935389.15 N=582352.95
E=935496.65 N=582446.02
E=935489.31 N=582512.78
E=935447.35 N=582583.67
E=935454.93 N=582618.18
E=935423.03 N=582616.73
E=935399.83 N=582652.22
E=935310.66 N=582701.49
E=935307.04 N=582715.98
E=935214.96 N=582732.64
E=935179.44 N=582714.53
E=935162.76 N=582723.94
E=935100.42 N=582715.98
E=935074.32 N=582733.36
E=935006.76 N=582734.06
E=934977.89 N=582801.46
E=934957.78 N=582898.08
E=934793.21 N=582938.65
E=934707.66 N=582933.57
E=934706.21 N=582979.94
E=934685.92 N=582980.66
E=934694.62 N=582843.74
E=934656.92 N=582845.92
E=934656.92 N=582858.23
E=934632.27 N=582864.75
E=934579.34 N=582859.68
E=934469.15 N=582834.33
E=934435.07 N=582832.88
E=934377.07 N=582850.99
E=934400.85 N=583002.87
E=934377.02 N=583037.35
E=934370.12 N=583071.35
E=934417.31 N=583100.89
E=934492.80 N=583225.41
E=934502.45 N=583252.95

E=934516.92 N=583294.95
E=934531.07 N=583381.98
E=934604.07 N=583364.78
E=934608.73 N=583377.11
E=934612.16 N=583393.38
E=934618.16 N=583401.95
E=934616.44 N=583416.51
E=934621.59 N=583426.79
E=934622.44 N=583446.49
E=934622.44 N=583468.76
E=934627.59 N=583487.60
E=934637.87 N=583497.88
E=934643.02 N=583506.44
E=934648.16 N=583516.72
E=934650.73 N=583540.70
E=934660.16 N=583542.42
E=934671.31 N=583543.27
E=934688.45 N=583534.71
E=934712.45 N=583533.00
E=934739.88 N=583527.86
E=934770.74 N=583529.57
E=934828.18 N=583522.72
E=934920.75 N=583516.72
E=934966.19 N=583517.58
E=934985.05 N=583510.73
E=935005.62 N=583500.45
E=935051.91 N=583488.46
E=935078.12 N=583480.02
E=935088.75 N=583479.43
E=935097.03 N=583476.48
E=935121.85 N=583461.71
E=935135.44 N=583446.36
E=935154.77 N=583431.92
E=935157.35 N=583412.22
E=935228.49 N=583359.98
E=935244.32 N=583372.86
E=935257.18 N=583393.42
E=935280.33 N=583407.13
E=935290.61 N=583413.98
E=935301.76 N=583441.39
E=935312.90 N=583461.94
E=935318.23 N=583470.19
E=935318.23 N=583474.16
E=935314.25 N=583481.45
E=935315.58 N=583492.27
E=935320.00 N=583496.91
E=935328.40 N=583501.55
E=935334.33 N=583514.19

E=935332.62 N=583530.47
E=935339.47 N=583547.60
E=935355.76 N=583570.72
E=935377.19 N=583598.13
E=935343.76 N=583598.13
E=935330.04 N=583603.27
E=935301.76 N=583610.12
E=935275.18 N=583621.26
E=935262.32 N=583615.26
E=935252.89 N=583617.83
E=935215.18 N=583624.69
E=935196.32 N=583596.42
E=935174.89 N=583610.12
E=935145.74 N=583622.12
E=935151.74 N=583644.39
E=935160.32 N=583697.49
E=935204.03 N=583694.07
E=935288.04 N=583675.22
E=935338.62 N=583671.80
E=935390.91 N=583666.66
E=935392.62 N=583688.07
E=935368.98 N=583708.72
E=935324.75 N=583829.43
E=935424.07 N=583875.79
E=935490.77 N=583969.24
E=935536.44 N=584000.40
E=935566.89 N=584037.34
E=935585.02 N=584058.35
E=935614.01 N=584048.93
E=935622.71 N=584061.25
E=935621.26 N=584112.68
E=935693.04 N=584104.72
E=935704.42 N=584059.84
E=935738.50 N=584056.22
E=935740.67 N=584047.53
E=935754.45 N=584048.98
E=935754.45 N=584063.47
E=935799.40 N=584063.47
E=935816.80 N=584030.87
E=935842.17 N=584041.73
E=935832.75 N=584068.54
E=935879.87 N=584075.06
E=935883.49 N=584068.54
E=935925.54 N=584071.43
E=936049.52 N=584048.98
E=936168.27 N=583996.66
E=936181.41 N=584101.68
E=936336.12 N=584068.13

E=936459.72	N=584039.54	E=938686.60	N=584737.02	E=940588.28	N=583168.16
E=936459.16	N=584036.29	E=938688.21	N=584751.44	E=940538.83	N=583174.89
E=936499.21	N=584039.51	E=938755.56	N=584781.89	E=940540.33	N=583105.27
E=936500.40	N=584074.16	E=938778.01	N=584724.19	E=940539.58	N=583040.88
E=936504.59	N=584109.41	E=938871.03	N=584560.72	E=940487.13	N=583046.12
E=936498.61	N=584185.28	E=938933.57	N=584406.87	E=940412.20	N=583046.12
E=936558.40	N=584186.48	E=938932.23	N=584364.32	E=940403.40	N=583089.47
E=936580.52	N=584200.22	E=939058.95	N=584314.08	E=940370.99	N=583087.30
E=936695.92	N=584228.90	E=939175.33	N=584287.93	E=940376.99	N=583035.64
E=936722.83	N=584223.52	E=939233.18	N=584282.42	E=940314.66	N=583014.43
E=936805.94	N=584196.04	E=939155.64	N=583974.88	E=940262.32	N=583012.16
E=936830.45	N=584188.87	E=939147.75	N=583804.83	E=940209.98	N=583003.06
E=936854.97	N=584166.17	E=939154.17	N=583763.16	E=940128.06	N=582968.96
E=936901.78	N=584185.15	E=939276.04	N=583758.35	E=940128.44	N=582940.19
E=936939.73	N=584223.07	E=939373.87	N=583785.60	E=940080.92	N=582938.16
E=936942.65	N=584288.71	E=939444.43	N=583828.87	E=940070.08	N=582803.16
E=936932.43	N=584316.43	E=939524.62	N=583860.92	E=940078.72	N=582530.31
E=936999.57	N=584317.89	E=939686.59	N=583899.39	E=940167.00	N=582427.83
E=937037.52	N=584307.67	E=939699.42	N=583854.51	E=940171.82	N=582414.07
E=937075.47	N=584319.34	E=939699.61	N=583754.92		
E=937128.01	N=584320.80	E=939789.11	N=583740.20		
E=937231.64	N=584347.06	E=939766.45	N=583649.63		
E=937285.64	N=584325.18	E=939816.30	N=583650.76		
E=937462.25	N=584366.02	E=939807.24	N=583563.59		
E=937493.49	N=584394.79	E=939942.04	N=583564.72		
E=937527.33	N=584439.23	E=939956.60	N=583703.33		
E=937762.27	N=584551.30	E=940008.91	N=583685.65		
E=937755.08	N=584610.20	E=940081.48	N=583695.78		
E=937772.72	N=584611.81	E=940101.67	N=583693.80		
E=937822.44	N=584582.96	E=940087.95	N=583558.85		
E=937849.70	N=584592.57	E=940162.13	N=583561.43		
E=937888.19	N=584573.34	E=940308.59	N=583566.63		
E=937984.96	N=584567.08	E=940314.39	N=583612.99		
E=938045.90	N=584594.33	E=940397.77	N=583609.37		
E=938127.69	N=584595.93	E=940395.59	N=583636.90		
E=938188.63	N=584611.96	E=940473.71	N=583636.68		
E=938209.47	N=584627.99	E=940476.61	N=583662.76		
E=938267.21	N=584627.99	E=940552.73	N=583637.41		
E=938307.30	N=584611.96	E=940544.76	N=583554.10		
E=938361.82	N=584639.20	E=940547.26	N=583527.76		
E=938457.28	N=584640.86	E=940548.92	N=583435.41		
E=938495.76	N=584677.72	E=940629.68	N=583434.46		
E=938588.78	N=584700.15	E=940626.08	N=583323.33		
E=938596.80	N=584711.37	E=940630.30	N=583282.29		
E=938620.85	N=584714.58	E=940660.92	N=583285.89		
E=938625.66	N=584725.80	E=940660.65	N=583243.99		
E=938646.51	N=584733.81	E=940643.85	N=583127.47		
E=938659.34	N=584729.00	E=940583.04	N=583135.96		

Area 1.034. Has
Perimetro 25.29 Kmts.

AREA DE

EXPANSIÓN PUENES

E=934370.12 N=583071.35
 E=934327.62 N=583099.42
 E=934261.59 N=583116.86
 E=934192.52 N=583144.17
 E=934059.70 N=583156.30
 E=933961.80 N=583204.09
 E=933910.95 N=583208.64
 E=933867.69 N=583246.56
 E=933806.95 N=583288.32
 E=933772.18 N=583307.34
 E=933754.79 N=583303.21
 E=933744.85 N=583317.27
 E=933717.53 N=583352.02
 E=933651.30 N=583387.59
 E=933663.41 N=583431.77
 E=933624.50 N=583454.10
 E=933574.82 N=583473.96
 E=933546.67 N=583484.71
 E=933530.94 N=583486.37
 E=933500.30 N=583481.40
 E=933470.50 N=583494.64
 E=933457.25 N=583512.01
 E=933436.55 N=583538.49
 E=933408.40 N=583560.82
 E=933381.08 N=583570.75
 E=933344.65 N=583604.67
 E=933331.40 N=583625.35
 E=933333.06 N=583642.72
 E=933313.19 N=583683.26
 E=933277.12 N=583684.38
 E=933306.81 N=583704.90
 E=933614.98 N=583952.04
 E=933291.57 N=583725.20
 E=933308.40 N=583757.68
 E=933273.93 N=583745.42
 E=933646.76 N=584111.48
 E=933233.72 N=583791.48
 E=933841.23 N=584262.14
 E=933192.87 N=583849.57
 E=933660.86 N=584147.36
 E=933162.12 N=583904.56
 E=933903.85 N=584265.66
 E=933132.83 N=583972.24
 E=934297.04 N=584415.30
 E=933108.76 N=584041.57
 E=928585.95 N=583006.57

E=933074.95 N=584179.58
 E=933031.60 N=584219.74
 E=932851.87 N=584334.58
 E=932998.07 N=584400.74
 E=932990.22 N=584439.02
 E=932981.38 N=584454.72
 E=932918.52 N=584479.26
 E=932922.45 N=584550.91
 E=932911.64 N=584654.96
 E=933064.86 N=584706.98
 E=933109.44 N=584728.03
 E=933183.10 N=584751.59
 E=933232.21 N=584785.94
 E=933240.06 N=584849.74
 E=933319.62 N=584850.73
 E=933619.18 N=584843.85
 E=933621.14 N=584779.07
 E=933656.50 N=584670.12
 E=933543.45 N=584612.91
 E=933498.28 N=584574.63
 E=933468.81 N=584604.08
 E=933444.50 N=584574.66
 E=933370.05 N=584516.59
 E=933315.87 N=584457.92
 E=933437.17 N=584427.62
 E=933445.07 N=584411.84
 E=933433.11 N=584356.92
 E=933282.96 N=584405.86
 E=933218.88 N=584313.76
 E=933220.64 N=584294.46
 E=933227.66 N=584267.27
 E=933234.68 N=584235.69
 E=933242.58 N=584196.22
 E=933252.24 N=584147.98
 E=933256.63 N=584114.92
 E=933270.68 N=584056.15
 E=933296.14 N=583982.47
 E=933326.86 N=583911.42
 E=933353.20 N=583878.09
 E=933387.43 N=583900.90
 E=933404.11 N=583883.35
 E=933443.61 N=583852.65
 E=933469.07 N=583818.45
 E=933497.63 N=583799.40
 E=933524.84 N=583785.37
 E=933551.18 N=583776.59

E=933587.17 N=583768.70
 E=933611.75 N=583755.54
 E=933642.47 N=583731.86
 E=933667.93 N=583706.42
 E=933690.76 N=583688.00
 E=933745.18 N=583665.20
 E=933773.27 N=583654.67
 E=933834.72 N=583638.88
 E=933999.29 N=583877.59
 E=934003.12 N=583760.09
 E=934051.68 N=583712.84
 E=934000.57 N=583643.87
 E=933929.53 N=583548.53
 E=933940.06 N=583545.90
 E=933943.58 N=583525.73
 E=933977.81 N=583518.71
 E=934008.54 N=583539.76
 E=934031.36 N=583546.78
 E=934051.55 N=583557.31
 E=934065.60 N=583570.46
 E=934079.64 N=583578.36
 E=934098.95 N=583579.23
 E=934140.21 N=583579.23
 E=934166.88 N=583581.62
 E=934170.39 N=583605.30
 E=934175.66 N=583613.19
 E=934279.24 N=583582.49
 E=934332.79 N=583584.25
 E=934362.64 N=583569.34
 E=934367.90 N=583557.06
 E=934373.17 N=583538.64
 E=934381.07 N=583518.46
 E=934381.07 N=583493.90
 E=934416.19 N=583480.74
 E=934466.22 N=583462.32
 E=934509.24 N=583436.89
 E=934514.50 N=583400.05
 E=934531.07 N=583381.98
 E=934516.92 N=583294.95
 E=934502.45 N=583252.95
 E=934492.80 N=583225.41
 E=934417.31 N=583100.89

Area 81.48 Has.
 Perimetro 7.35 Kmts

A.T.E.C LAS CRUCES

E=940547.26	N=583527.76	E=941882.32	N=583799.88	E=942703.33	N=584566.18	E=941667.62	N=584078.73
E=940548.92	N=583435.41	E=941849.35	N=583826.83	E=942671.86	N=584496.55	E=941717.92	N=584008.57
E=940629.68	N=583434.46	E=941829.87	N=583869.50	E=942618.66	N=584501.04	E=941690.67	N=583982.39
E=940626.08	N=583323.33	E=941883.07	N=583877.74	E=942558.72	N=584502.54	E=941636.18	N=584048.36
E=940630.30	N=583282.29	E=941962.49	N=583882.98	E=942551.23	N=584580.40	E=941579.59	N=583993.91
E=940660.92	N=583285.89	E=941960.24	N=583939.13	E=942435.66	N=584545.61	E=941617.32	N=583965.64
E=940660.65	N=583243.99	E=942119.32	N=584040.57	E=942356.01	N=584528.86	E=941563.87	N=583915.38
E=940685.87	N=583242.94	E=942156.78	N=584017.37	E=942346.58	N=584469.18	E=941540.82	N=583950.98
E=940727.98	N=583235.63	E=942193.50	N=584011.38	E=942346.58	N=584413.68	E=941507.29	N=583924.80
E=940726.84	N=583217.75	E=942253.44	N=583987.42	E=942300.47	N=584403.21	E=941436.57	N=583948.66
E=940723.69	N=583195.70	E=942288.65	N=584071.27	E=942262.75	N=584393.79	E=941395.69	N=583865.20
E=940825.59	N=583175.76	E=942347.10	N=584149.88	E=942284.76	N=584514.20	E=941346.81	N=583898.94
E=940853.11	N=583233.38	E=942415.67	N=584138.12	E=942272.43	N=584547.67	E=941283.68	N=583841.95
E=940874.97	N=583258.69	E=942489.84	N=584133.62	E=942288.83	N=584744.29	E=941261.13	N=583852.19
E=940970.02	N=583244.08	E=942565.52	N=584142.61	E=942245.79	N=584770.91	E=941225.95	N=583815.47
E=940979.50	N=583293.36	E=942599.24	N=584132.88	E=942227.78	N=584679.72	E=941209.07	N=583795.05
E=941046.14	N=583247.76	E=942583.50	N=584227.96	E=942196.34	N=584614.80	E=941180.63	N=583761.30
E=941056.63	N=583226.04	E=942667.00	N=584238.71	E=942113.56	N=584573.97	E=941140.64	N=583763.97
E=941109.08	N=583243.26	E=942664.75	N=584252.18	E=942061.32	N=584502.62	E=941124.65	N=583706.25
E=941121.07	N=583336.10	E=942735.18	N=584246.94	E=942012.12	N=584502.62	E=941074.88	N=583707.14
E=941396.32	N=583342.40	E=942720.95	N=584354.75	E=941967.55	N=584449.94	E=941036.67	N=583699.15
E=941430.79	N=583351.39	E=942792.13	N=584373.47	E=941935.57	N=584446.48	E=941028.67	N=583751.54
E=941427.09	N=583413.10	E=942800.37	N=584288.12	E=941875.50	N=584465.05	E=940982.46	N=583750.65
E=941478.79	N=583440.06	E=942880.54	N=584291.12	E=941870.31	N=584427.91	E=940992.62	N=583659.67
E=941464.56	N=583513.43	E=942891.78	N=584216.25	E=941879.82	N=584369.19	E=940989.36	N=583633.39
E=941516.26	N=583532.14	E=942944.98	N=584222.99	E=941925.88	N=584338.00	E=940875.60	N=583621.94
E=941510.26	N=583548.61	E=942940.48	N=584291.12	E=942005.52	N=584295.07	E=940871.26	N=583594.83
E=941527.49	N=583556.10	E=942948.78	N=584393.14	E=942023.34	N=584277.27	E=940808.32	N=583593.75
E=941520.00	N=583605.51	E=942939.78	N=584450.79	E=941945.58	N=584226.72	E=940745.39	N=583599.17
E=941605.42	N=583626.47	E=942924.09	N=584530.24	E=941926.71	N=584250.81	E=940681.91	N=583603.51
E=941619.65	N=583586.05	E=942926.34	N=584553.45	E=941853.36	N=584204.73	E=940677.03	N=583521.11
E=941678.85	N=583595.03	E=942872.39	N=584563.18	E=941809.35	N=584261.28	Area	96.35 Hmts
E=941679.78	N=583717.95	E=942847.94	N=584502.54	E=941734.00	N=584194.98	perimetro	9.12 Kmts
E=941717.25	N=583730.68	E=942774.51	N=584517.51	E=941771.73	N=584157.13		
E=941719.50	N=583760.62	E=942782.75	N=584545.21	E=941724.76	N=584134.63		

**A.T.E.C. SAGUARAN
LAS LAJAS**

E=939865.27 N=582181.30
E=939872.64 N=582182.85
E=939879.86 N=582183.48
E=939886.21 N=582181.54
E=939893.67 N=582179.06
E=939900.85 N=582176.58
E=939905.27 N=582175.20
E=939909.11 N=582173.20
E=939911.02 N=582170.02
E=939912.88 N=582166.77
E=939914.69 N=582163.44
E=939916.44 N=582160.05
E=939918.12 N=582156.63
E=939919.73 N=582153.15
E=939921.28 N=582149.62
E=939922.77 N=582146.04
E=939924.20 N=582142.35
E=939925.68 N=582138.33
E=939927.25 N=582133.81
E=939928.90 N=582128.83
E=939930.60 N=582123.40
E=939932.35 N=582117.54
E=939934.15 N=582111.26
E=939935.99 N=582104.57
E=939937.91 N=582097.24
E=939939.98 N=582089.24
E=939942.11 N=582080.97
E=939944.25 N=582072.69
E=939946.39 N=582064.39
E=939948.54 N=582056.08
E=939950.70 N=582047.75
E=939952.86 N=582039.40
E=939955.28 N=582030.05
E=939958.43 N=582018.87
E=939962.40 N=582006.87
E=939967.11 N=581994.83
E=939972.80 N=581982.64
E=939979.78 N=581970.23
E=939988.48 N=581957.58
E=939999.42 N=581944.85
E=940011.56 N=581933.94
E=940022.14 N=581926.28
E=940031.30 N=581920.51

E=940040.46 N=581915.44
E=940049.61 N=581910.96
E=940058.77 N=581906.97
E=940067.97 N=581903.40
E=940077.24 N=581900.19
E=940086.94 N=581897.18
E=940097.43 N=581894.34
E=940108.39 N=581891.81
E=940119.50 N=581889.64
E=940130.84 N=581887.76
E=940142.45 N=581886.14
E=940154.39 N=581884.75
E=940166.70 N=581883.58
E=940179.27 N=581882.60
E=940191.67 N=581881.82
E=940203.69 N=581881.20
E=940215.50 N=581880.74
E=940227.08 N=581880.44
E=940238.46 N=581880.30
E=940249.63 N=581880.33
E=940260.61 N=581880.52
E=940270.83 N=581880.88
E=940279.76 N=581881.25
E=940287.98 N=581881.54
E=940296.03 N=581881.79
E=940303.92 N=581882.00
E=940311.64 N=581882.16
E=940319.20 N=581882.27
E=940326.59 N=581882.34
E=940333.04 N=581882.36
E=940337.95 N=581882.27
E=940342.26 N=581882.03
E=940346.79 N=581881.62
E=940351.54 N=581881.02
E=940356.50 N=581880.23
E=940361.70 N=581879.23
E=940367.12 N=581878.01
E=940372.85 N=581876.53
E=940378.71 N=581874.86
E=940384.27 N=581873.11
E=940389.42 N=581871.33
E=940394.16 N=581869.55
E=940398.49 N=581867.76

E=940402.41 N=581866.00
E=940409.11 N=581862.70
E=940415.52 N=581858.61
E=940419.30 N=581856.02
E=940423.42 N=581853.00
E=940427.86 N=581849.56
E=940432.58 N=581845.67
E=940437.58 N=581841.35
E=940442.94 N=581836.49
E=940448.43 N=581831.33
E=940453.52 N=581826.37
E=940459.35 N=581821.97
E=940454.34 N=581815.48
E=940441.07 N=581791.91
E=940434.58 N=581782.78
E=940404.80 N=581729.45
E=940409.11 N=581724.52
E=940418.85 N=581713.83
E=940429.19 N=581703.44
E=940440.14 N=581693.42
E=940451.68 N=581683.82
E=940463.78 N=581674.70
E=940475.55 N=581666.72
E=940485.83 N=581660.33
E=940495.21 N=581654.84
E=940504.54 N=581649.67
E=940513.87 N=581644.77
E=940523.24 N=581640.07
E=940526.34 N=581638.58
E=940526.59 N=581638.02
E=940529.56 N=581631.38
E=940532.55 N=581624.80
E=940535.56 N=581618.28
E=940538.68 N=581611.60
E=940570.34 N=581636.02
E=940607.58 N=581705.79
E=940655.68 N=581667.03
E=940703.79 N=581629.81
E=940730.16 N=581575.55
E=940776.71 N=581555.39
E=940786.02 N=581518.18
E=940849.64 N=581456.17
E=940883.78 N=581412.75

E=940911.71 N=581366.24
E=940971.07 N=581392.11
E=941020.73 N=581437.07
E=941047.10 N=581404.51
E=941082.79 N=581432.42
E=941101.41 N=581406.06
E=941092.10 N=581398.31
E=941109.17 N=581368.85
E=941068.83 N=581340.95
E=941059.52 N=581348.70
E=940955.56 N=581280.48
E=940967.97 N=581226.21
E=940988.14 N=581162.65
E=941005.21 N=581148.69
E=941051.76 N=581195.21
E=941106.07 N=581207.61
E=941144.86 N=581251.02
E=941183.65 N=581196.76
E=941140.20 N=581175.05
E=941124.69 N=581150.24
E=941149.51 N=581128.54
E=941208.48 N=581102.18
E=941216.24 N=581092.88
E=941247.27 N=581021.56
E=941284.51 N=581021.56
E=941385.37 N=581151.79
E=941385.37 N=581181.25
E=941442.78 N=581176.60
E=941413.30 N=581145.59
E=941444.33 N=581111.48
E=941455.19 N=581071.17
E=941500.19 N=581015.35
E=941573.12 N=581094.43
E=941593.29 N=581097.53
E=941573.12 N=581227.76
E=941602.60 N=581224.66
E=941632.08 N=581216.91
E=941666.22 N=581223.11
E=941698.80 N=581238.62
E=941723.63 N=581272.73
E=941725.18 N=581306.84
E=941699.29 N=581321.35
E=941651.70 N=581362.69

E=941620.67 N=581352.36
E=941590.13 N=581392.40
E=941521.85 N=581383.10
E=941456.68 N=581370.70
E=941434.96 N=581375.35
E=941393.06 N=581400.15
E=941309.27 N=581403.26
E=941309.27 N=581446.67
E=941293.76 N=581502.48
E=941278.24 N=581555.20
E=941227.04 N=581611.01
E=941127.73 N=581536.59
E=941081.18 N=581583.11
E=941157.21 N=581666.83
E=941116.87 N=581717.99
E=941029.97 N=581767.61
E=940980.32 N=581826.52
E=940941.53 N=581786.21
E=940935.32 N=581767.61
E=940856.19 N=581680.78
E=940826.71 N=581704.04
E=940764.64 N=581733.50
E=940746.02 N=581776.91
E=940669.99 N=581834.28
E=940663.78 N=581885.44
E=940644.44 N=581917.42
E=940622.72 N=581970.13
E=940594.79 N=582001.14
E=940546.69 N=582024.40
E=940489.28 N=582038.35
E=940441.18 N=582039.90
E=940365.14 N=582067.81
E=940264.29 N=582061.61
E=940234.80 N=582077.11
E=940171.19 N=582075.56
E=940157.22 N=582084.87
E=940178.95 N=582238.36
E=940209.98 N=582297.28
E=940242.56 N=582370.15
E=940171.66 N=582413.91
E=940165.90 N=582417.47
E=940162.66 N=582411.63
E=940132.26 N=582404.52
E=940111.23 N=582363.65
E=940117.97 N=582287.37
E=940109.84 N=582179.35
E=940013.88 N=582224.79
E=940019.86 N=582215.66

E=940005.90 N=582202.96
E=940000.44 N=582201.44
E=939990.79 N=582203.47
E=939973.27 N=582186.72
E=939957.76 N=582202.84
E=939964.48 N=582210.96
E=939957.23 N=582218.07
E=939953.68 N=582215.78
E=939949.61 N=582220.61
E=939944.53 N=582218.20
E=939936.65 N=582227.08
E=939927.52 N=582210.58
E=939896.26 N=582218.07
E=939858.09 N=582273.03
E=939830.88 N=582301.72
E=939813.23 N=582290.42
E=939864.03 N=582185.96

Area 55.78 Has
Perímetro 7.30 Kmts

